

# Programa Electoral

Valentía para  
transformar Asturias



**Podemos**  
Asturies



**Podemos**  
Asturies



# CONTENIDO

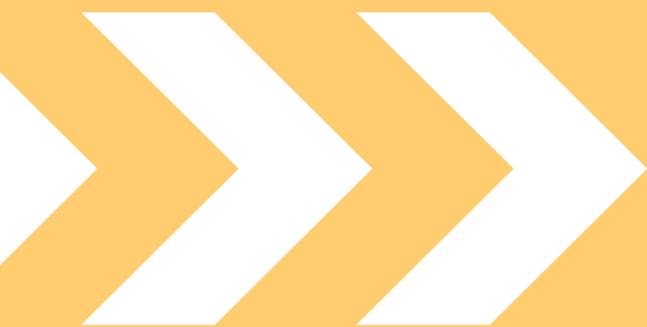
<b>MODELO PRODUCTIVO Y EMPLEO</b> .....	<b>5</b>
Modelo productivo.....	6
Empleo .....	10
<b>JUSTICIA FISCAL ES JUSTICIA SOCIAL</b> .....	<b>13</b>
<b>CRISIS CLIMÁTICA, MEDIOAMBIENTE Y VERTEBRACIÓN TERRITORIAL</b> .....	<b>17</b>
Clima, medioambiente y biodiversidad.....	19
Transporte, infraestructuras y movilidad .....	24
Bienestar animal .....	26
Medio rural y sector primario .....	27
<b>POLÍTICAS SOCIALES Y ESTADO DEL BIENESTAR</b> .....	<b>31</b>
Políticas sociales y redistribución de la riqueza.....	33
Educación pública .....	34
Sanidad pública .....	38
Cuidados .....	43
Vivienda: un derecho subjetivo .....	46
Cultura.....	48
Patrimonio .....	51
Deporte .....	51
<b>DERECHOS SOCIALES, FEMINISMOS Y LGTBI</b> .....	<b>53</b>
Feminismos.....	55
LGTBI .....	57
Diversidad funcional, discapacidad y autonomía vital .....	58
Infancia y juventud .....	59
Migraciones, antirracismo e interculturalidad.....	60
Cooperación al desarrollo .....	62
<b>REFORMA DEL ESTATUTO Y PROFUNDIZACIÓN DEMOCRÁTICA</b> .....	<b>64</b>
Reforma del Estatuto de Autonomía.....	65
Más empleo público, mejor administración .....	66
Lucha contra la corrupción y transparencia.....	67
Estado laico, republicano y con memoria.....	68

## INTRODUCCIÓN

¿En qué ha cambiado Asturias durante esta legislatura? En una tierra que acumula décadas de decadencia demográfica, laboral y ambiental, resulta desesperante comprobar cómo pasan otros cuatro años sin proyecto de país ni de futuro. Un gobierno que venía con aires de cambio generacional ha traído nuevas formas y la misma inoperancia de siempre, o peor. Sí, ha sido una legislatura con unas dificultades sin precedentes: la del covid y de la guerra en Europa. Sin embargo, precisamente estas circunstancias acentúan el contraste entre la labor del gobierno de coalición estatal y el monocolor asturiano. Mientras el ejecutivo estatal demostraba, gracias a la histórica participación de Podemos, que un escudo social de referencia internacional era compatible con la conquista de nuevos derechos sociales, en Asturias asistíamos a una paupérrima producción legislativa -la más baja desde los años 90-, nos quedábamos rezagadas en la creación de empleo y se frustraba una vez más el anhelo de un nuevo Estatuto de Autonomía para ganar en dignidad y autogobierno.

Esta diferencia ilustra a la perfección el papel que Podemos puede y debe jugar en nuestro marco político. A Asturias le urge una fuerza que transforme, una fuerza con ideas ambiciosas y férreos compromisos sociales que empuje para dar los pasos que gobiernos timoratos llevan tanto tiempo postergando. Desde la convicción de que otra Asturias es posible y desde la independencia frente a esos poderes que han estado cómodos en el letargo de nuestra tierra, hemos de ser la clave para construir una Asturias que recobre su autoestima, que haga valer su potencial para liderar un camino de recuperación en un futuro ecológico y próspero. Contra la decadencia, la resignación y la incertidumbre, nuestra valentía para transformar Asturias.

# 01 Modelo productivo y empleo



## MODELO PRODUCTIVO Y EMPLEO

Tras los distintos procesos de reconversión industrial, el fin de la minería de carbón y el cierre de las centrales térmicas, es necesario articular un nuevo modelo de desarrollo que sea capaz de:

- » Diversificar la base productiva,
- » Asegurar una estructura económico-industrial generadora de alto valor añadido
- » Que permita invertir la declinante tendencia demográfica,
- » Crear nuevos puestos de trabajo de calidad, estables y duraderos y
- » Asumir el reto que nos impone la Crisis climática

Durante la reconversión industrial, se produjo también una reconversión de la propiedad, pasando de un patrón público a un proceso de privatizaciones que con el paso del tiempo ha provocado el cierre de numerosas empresas como es el caso de Vauste o Alcoa. Hay que apostar por:

- » La participación pública en empresas y sectores estratégicos para asegurar la soberanía productiva,
- » Evitar los procesos de deslocalización industrial perpetrados por fondos buitres extranjeros y
- » Garantizar el mantenimiento del empleo y la actividad económica en nuestro territorio.

Es fundamental avanzar hacia la inaplazable transición ecológica mediante la creación de una industria verde baja en emisiones de carbono y el desarrollo de un mix energético basado en fuentes de energía renovable. Para ello es preciso la puesta en marcha de una empresa pública de energía que asuma el liderazgo y la coordinación de este proceso y que coadyuve a incrementar la soberanía energética y asegure un uso responsable y sostenible de los recursos naturales.

Se debe aprovechar el potencial y las singularidades asturianas para convertirnos en una tierra de oportunidades que permita no sólo retener, sino también importar el talento de personas de toda procedencia que vean en Asturias el lugar en el que vivir y trabajar.

Asturias cuenta con una mano de obra cualificada y polos económicos innovadores que nos sitúan en una situación ventajosa para el impulso de sectores alternativos altamente tecnificados que demandan las nuevas realidades del trabajo.

## Modelo productivo

### 1. Lucha contra la deslocalización

- » Impulsar un fondo de rescate industrial que permita capitalizar y realizar inversiones en la industria asturiana. Este fondo podrá llevar a cabo actuaciones de participación pública con el objetivo de evitar cierres y deslocalizaciones empresariales.

- » Establecer una estricta condicionalidad en la concesión de ayudas públicas. Cualquier ayuda o subvención tiene que estar vinculada a:
  - un compromiso de permanencia por parte de las empresas beneficiarias,
  - al mantenimiento del empleo
  - y/o a la participación pública por medio de la compra de acciones y la presencia en el consejo de administración.
- » Aplicar un régimen sancionador que corrija de manera proporcionada y efectiva todas aquellas infracciones realizadas, con el fin de disuadir el incumplimiento de las condiciones de permanencia establecidas.
- » Impulsar un Centro de Investigación *compartido con la Universidad de Oviedo* con el objetivo de realizar estudios y análisis para orientar las políticas industriales en clave ecosocial, analizar críticamente las políticas industriales y de I+D, y llevar a cabo una búsqueda de buenas prácticas en materia industrial en otros territorios que contribuya a limitar la deslocalización productiva en Asturias.

## 2. Transición energética justa

- » Crear una empresa pública de energía que sea la titular y promotora de nuevas instalaciones renovables y apoye el despliegue del autoconsumo. Es una forma más eficaz para bajar la factura de la luz y gobernar de una manera mucho más democrática una transición energética justa con el territorio.
- » Establecer la obligación de instalar paneles solares en todos los edificios de titularidad pública y ofrecer un programa para poder instalarlos también en grandes edificios de titularidad privada, como supermercados, naves industriales o grandes centros comerciales. Las entidades privadas que accedan a este programa podrán, o bien utilizar los paneles para su propio consumo, en cuyo caso la administración financiará una parte de la instalación, o bien podrá ceder la producción a la correspondiente empresa pública de energía a cambio de un peaje en concepto de alquiler de los techos.
- » Promover la creación de comunidades energéticas locales en las que puedan participar los vecinos y vecinas y que puedan alcanzar una cierta economía de escala. Dichas comunidades energéticas serán explotadas mediante la gestión pública directa a través de la empresa pública de energía.
- » Impulsar la gestión pública de la explotación de los saltos de agua y de las centrales hidroeléctricas en Asturias conforme va caducando su concesión, en coordinación con las Confederaciones Hidrográficas y los Ministerios de Industria y Transición Ecológica y Reto Demográfico, proporcionando una tarifa más barata del suministro eléctrico en municipios colindantes, tanto para la ciudadanía como para el sector empresarial.
- » Fomentar proyectos e instalaciones de energía agrovoltaica que permitan generar en un mismo terreno producción agrícola y energía renovable.
- » Establecer planes de rehabilitación del espacio urbano y recuperación de suelos urbanos o naturales degradados por efecto de las actividades mineras o industriales, con la finalidad de generar espacios de oportunidad para el desarrollo económico y el empleo, potenciar la vivencia y la función residencial,

corregir las deficiencias ambientales y urbanísticas y, en definitiva, revertir la imagen de territorios en declive.

- » Desarrollar un programa de rehabilitación energética de inmuebles basado en criterios de eficiencia energética y con una fuerte integración de energías renovables, con especial atención a aquellos edificios de viviendas antiguas con deficientes aislamientos y con población en situación de pobreza energética.
- » Impulsar la contratación pública ecológica y condicionar la participación de las empresas en los distintos concursos públicos relativos a proyectos de energías renovables a que una parte de los bienes se fabriquen en Asturias, desarrollando así tecnología propia en sectores clave como la fabricación de componentes para este tipo de energías.
- » Poner en marcha un plan de subvenciones y créditos blandos para sustituir las instalaciones domésticas de gas natural por otras tecnologías electrificadas y/o no dependientes del gas, como las calderas eléctricas, las cocinas de inducción o la aerotermia y las bombas de calor.
- » Llevar a cabo una planificación territorial ordenada del despliegue de parques eólicos respetando las evaluaciones de impacto ambiental y los espacios naturales y zonas de exclusión de alto valor ambiental. Se deben establecer medidas compensatorias a los territorios donde se implanten los parques eólicos. La planificación en el despliegue de las energías renovables se debe realizar desde los poderes públicos, no desde el oligopolio de las eléctricas. Antes de instalar un parque debe ser preceptivo realizar el trámite de aceptación social. Se debe impulsar la aprobación de la estrategia de eólica marina con objetivos concretos al tiempo que elaborar una planificación del espacio marítimo.
- » Impulsar el desarrollo de la biomasa bajo criterios de sostenibilidad ambiental y favorecer el aprovechamiento geotérmico del agua de las minas para calentar edificios públicos o inmuebles. Se descartarán los cultivos energéticos en las repoblaciones forestales de los montes.
- » Reforzar la lucha contra la pobreza energética y ampliar el alcance del bono social térmico.

### **3. I+D+i**

- » Incrementar la inversión en I+D+i para converger con la media nacional y alcanzar el objetivo de destinar el 3% del PIB asturiano en 2030.
- » Poner en marcha un Plan de Innovación empresarial para mejorar la productividad y competitividad de las empresas asturianas en sectores clave como la agroalimentación, la fabricación de equipos renovables, las actividades informáticas y servicios de información o la biotecnología.
- » Invertir en programas de captación, retención y retorno de talento y aplicar incentivos económicos para facilitar la vuelta a investigadores e investigadoras y convertir a Asturias en un polo de atracción científica.
- » Fortalecer los parques tecnológicos regionales como instrumentos clave para apoyar la innovación en las pymes en colaboración con la Universidad de Oviedo y el resto de organismos públicos de investigación.
- » Priorizar a las pymes y empresas de economía social en la concesión de sub-

venciones públicas para el desarrollo de actividades de I+D+i. Realizar convocatoria de proyectos de investigación cuyas acciones a desarrollar estén ligadas a la realidad asturiana, dando prioridad a aquellas líneas de actuación relacionadas con los retos de la sociedad actual (cambio climático, movilidad sostenible, brecha digital, etc.).

- » Impulsar políticas públicas de apoyo a las empresas de base tecnológica mediante la concesión de créditos blandos. Promover la colaboración público-privada en la generación de aplicaciones digitales de interés general.
- » Potenciar la compra pública innovadora como un sistema capaz de fomentar la innovación empresarial desde la demanda pública.

#### **4. Banca pública**

- » Desarrollar la normativa legislativa necesaria para la puesta en marcha de una entidad financiera pública asturiana que:
  - Permita dirigir la financiación a la economía productiva local y a sectores generadores de empleo,
  - Asegure el mantenimiento de oficinas y cajeros en la zona rural,
  - Ofrezca atención personal a las personas que sufren la brecha digital,
  - Impida los abusos con las hipotecas de tipo variable y
  - Reduzca el cobro de comisiones excesivas que actualmente aplica la banca privada.
  - Incluya un control sobre la inversión pública en Unicaja y sobre el destino de los dividendos.

#### **5. Turismo y comercio**

- » Constituir una mesa de armonización autonómica de horarios comerciales en defensa del pequeño comercio que limite los días y zonas de apertura en festivo de las grandes superficies.
- » Limitar la concesión de licencias para evitar la proliferación de grandes superficies e hipermercados que pone en peligro la supervivencia y futuro del comercio local.
- » Fortalecer y promover iniciativas como la Renta Social para que las personas más vulnerables puedan realizar la compra de productos en el comercio local y de proximidad, apoyando así a quienes más lo necesitan al tiempo que se contribuye a la reactivación económica de los barrios.
- » Crear supermercados públicos y promover mecanismos para que el sector público pueda entrar en el ámbito de la distribución y así generar un circuito alternativo partiendo desde la compra en origen. Estos establecimientos podrán ofrecer precios más bajos a las familias y condiciones laborales más dignas a los trabajadores y trabajadoras, así como mejores precios a los pequeños y medianos productores agrícolas y ganaderos locales.
- » Potenciar la desestacionalización de la oferta turística implementando progra-

mas de promoción del turismo rural durante todo el año y poniendo en marcha incentivos fiscales y medidas que beneficien exclusivamente a los establecimientos abiertos durante todo el año.

- » Destinar un programa de ayudas públicas para rehabilitar viviendas vacías y convertirlas en alojamientos de turismo rural para generar actividad económica en aquellos concejos más afectados por el reto demográfico.
- » Elaborar una estrategia en coordinación con otras instituciones y agentes sociales y profesionales del sector para promover la promoción exterior de Asturias. Esta estrategia incluirá medidas de formación para agentes públicos y agentes privados del sector turístico con el objetivo de aumentar la demanda turística asturiana en grandes operadores turísticos que operan fuera de España.
- » Desarrollar un plan para potenciar las posibilidades turísticas que ofrece el Camino de Santiago en coordinación con el resto de las comunidades autónomas de la España Verde.
- » Implementar medidas para incrementar la competitividad de las micropymes turísticas.

## 6. Fondos europeos

- » Promover una mayor planificación económica de los fondos de recuperación dirigidos a la transición ecológica, orientándolos a la justicia social y ambiental, evitando los impactos negativos en el medio rural y el enriquecimiento de las grandes empresas energéticas a costa de dichos fondos.
- » Reforzar el personal de la Administración autonómica dedicado a la gestión de los fondos europeos. Establecer un sistema de transparencia en relación con la aprobación y ejecución de los mismos que posibilite el acceso al mayor número de posibles beneficiarios con especial atención a las pymes. Poner en marcha un mecanismo de seguimiento y evaluación que permita la participación de los agentes sociales y económicos y de los distintos grupos parlamentarios para asegurar que la ejecución se produzca en tiempo y forma.

## Empleo

### 7. Contratación pública

Establecer cláusulas sociales y ambientales en la contratación pública que garanticen buenas condiciones laborales y protejan a pymes y autónomos y favorezcan lo producido en Asturias. Auditar el cumplimiento de las cláusulas recogidas en los contratos, así como realizar un seguimiento de los contratos para garantizar el respeto absoluto a las condiciones laborales asumidas en el momento de la concesión.

Auditar el cumplimiento de las cláusulas recogidas en los contratos, así como realizar un seguimiento de los contratos para garantizar el respeto absoluto a las condiciones laborales asumidas en el momento de la concesión.

## 8. Políticas activas de empleo

Fortalecer el SEPEPA y las políticas públicas y plantillas destinadas a orientación y formación, reforzando la formación para el empleo en centros públicos. Poner en marcha planes de empleo dirigidos a colectivos con problemas graves de empleabilidad como pueden ser los jóvenes, las mujeres o los parados de larga duración.

## 9. Plan de apoyo a pymes y autónomos

Poner en marcha un plan de apoyo al tejido productivo asturiano mediante líneas de rescate para pymes en amenaza de cierre, desarrollo de estrategias de digitalización para el fomento del comercio electrónico orientado a pymes y autónomos y la puesta en marcha de instrumentos que favorezcan su internacionalización. Dotar de apoyo financiero a través de los instrumentos financieros regionales como Asturgar y la SRP y fomentar la participación de pymes y autónomos en el acceso a contratos. Desarrollar apoyos económicos específicos para favorecer la contratación por parte de pymes y autónomos a parados/as con un compromiso de mantenimiento del empleo durante al menos dos años.

## 10. Impulso al cooperativismo y a la economía social y solidaria

Articular medidas de apoyo a las empresas de economía social y solidaria y a las cooperativas para fomentar su consolidación en el tejido económico asturiano y ofrecer asesoramiento técnico para impulsar la creación de nuevas empresas de este tipo, así como promover el derecho de cogestión y la posibilidad de la recuperación de empresas en quiebra por parte de los y las trabajadoras. Establecer un marco jurídico que incluya la figura de la micro-cooperativa y de las cooperativas de servicios públicos. Desarrollar campañas de sensibilización y concienciación que promuevan las virtudes de la economía social para enfrentar los retos ecosociales actuales y favorecer el acceso al crédito de forma específica a cooperativas, empresas de economía social y sociedades laborales.

## 11. Teletrabajo

Desarrollar medidas que garanticen que se extienda el teletrabajo como una manera de fijar población en el medio rural sin que suponga una merma en los derechos laborales asegurando el derecho a la desconexión.

## 12. Reducción de la jornada laboral

En la línea de las iniciativas que ya se vienen emprendiendo con éxito por toda Europa, implementar planes piloto de reducción de la jornada laboral en empresas sin reducción salarial con el objetivo de aumentar la productividad y mejorar la conciliación y la calidad de vida mediante la reorganización de los tiempos de trabajo, ocio y cuidados.

### 13. Lucha contra la precariedad

Actualización de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, mayores recursos para el IPRL, refuerzo de la inspección laboral contra la discriminación y la brecha salarial e incremento de las sanciones para aquellas empresas que no cumplen la normativa. Plan de prevención de riesgos psicosociales en el trabajo, que implique una evaluación del impacto del estrés laboral y el burnout sobre la salud física y mental, la detección de profesiones de riesgo y el fomento de medidas correctoras.

### 14. Empleo juvenil

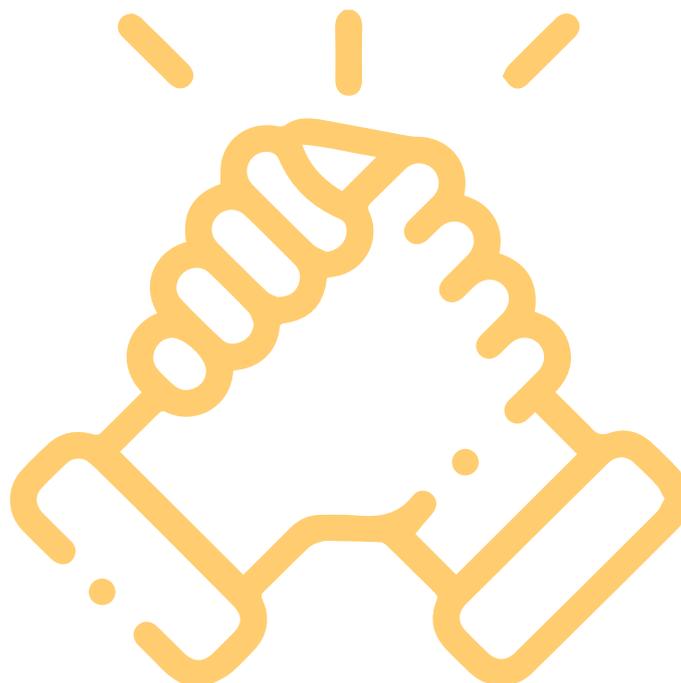
Plan de choque contra el desempleo juvenil que garantice un empleo estable y de calidad e incluya estrategias para el fomento de la investigación y desarrollo, así como planes para detener la sangría demográfica, ofreciendo ayudas y recursos para las personas jóvenes que quieran emprender en Asturias.

### 15. Igualdad en el empleo

Inclusión de cláusulas sociales en la contratación por parte del sector público para mejorar la inserción laboral de las mujeres, puesta en marcha de ayudas que fomenten el autoempleo y la creación empresarial con líneas de financiación que prioricen los negocios de mujeres y desarrollo de planes de formación estratégicos dirigidos a las mujeres en las profesiones en que siguen estando subrepresentadas (automoción, industria, etc.).

### 16. Fomento de la artesanía

Llevar a cabo una estrategia de promoción pública específica que ponga en valor los productos artesanales potenciando su presencia en los mercados asturianos. Ampliar y mejorar la oferta formativa en artesanía, establecer medidas de incorporación de jóvenes a la artesanía y desarrollar un servicio de asesoramiento digital para las microempresas artesanas que permita posicionar sus productos en internet.





**02**

**Justicia  
fiscal es  
justicia social**

## JUSTICIA FISCAL ES JUSTICIA SOCIAL

Según la tasa AROPE, el 26,3 % de la población asturiana estaba en riesgo de pobreza y/o exclusión social en el año 2021. Además, la tasa de desigualdad, que mide la diferencia de rentas entre el 20% más rico y el 20% más pobre, se incrementó hasta alcanzar el 7,3%, por encima de la media nacional (5,8%).

Para revertir estas cifras es necesario avanzar hacia una reforma del sistema tributario asturiano que cumpla con el principio de progresividad fiscal. Este principio es fundamental para lograr una mayor redistribución de la riqueza que consiga reducir las desigualdades sociales y asegurar el mantenimiento de los servicios públicos como la educación, la sanidad o las políticas de dependencia. De tal modo, la progresividad requiere terminar con los privilegios fiscales en forma de exenciones, reducciones y bonificaciones que se acumulan en manos de quienes más tienen.

Se deberá llevar a cabo una reorganización y remodelación de estos distintos beneficios fiscales que suponen una importante pérdida de recursos para la Administración autonómica, garante de nuestro modelo social. Así, se debe reformar el sistema impositivo asturiano para responder a la realidad particular de nuestra tierra y asegurar la protección de nuestro medio ambiente, así como la cohesión territorial entre todos y todas las asturianas. Para ello se debe hacer uso de la autonomía y capacidad normativa que tiene Asturias para la creación de tributos propios.

### 17. Progresividad y armonización fiscal

- » Incrementar la progresividad de la escala autonómica del IRPF, disminuyendo los tipos aplicables para los tramos más bajos y aumentándolos para los más elevados.
- » Reducir el mínimo exento en el Impuesto sobre Patrimonio de los 700.000 euros actuales a los 500.000 euros con el objetivo de que un mayor número de adinerados contribuya a la recaudación.
- » Aplicar un incremento progresivo de los tipos para cada uno de los tramos. Promover una armonización de los impuestos cedidos a las comunidades autónomas evitando así el dumping fiscal y las enormes diferencias de tributación existentes en impuestos como, por ejemplo, sucesiones y donaciones.

### 18. Fiscalidad ambiental

- » Aumentar el alcance y los tipos del impuesto sobre actividades que inciden en el medio ambiente para gravar la producción, almacenamiento y transformación de energía eléctrica, excluyendo las actividades orientadas al autoconsumo y la producción de energía eléctrica mediante fuentes de energía renovable, quedando prohibida la repercusión de este impuesto a los consumidores.
- » Establecer un tributo sobre emisiones contaminantes a la atmósfera con el objetivo de conseguir una mejor calidad del aire y paliar el gasto sanitario extra que de estas emisiones se derivan.

- » Instaurar una tasa por las cortas de eucalipto de 2€/Tm.
- » Fiscalidad verde forestal, para incentivar la plantación de montes productores con frondosas naturales.
- » Incrementar el tipo de gravamen del impuesto sobre grandes establecimientos comerciales.
- » Impulsar la denominada “tasa amazon”, dirigida a gravar la ocupación de la vía pública por los servicios de reparto de las grandes multinacionales del comercio electrónico a fin de equiparar a nivel impositivo al pequeño comercio con empresas que tributan fuera de nuestras fronteras.
- » Establecer un tributo propio sobre las viviendas vacías que fomente su ocupación y penalice la especulación sobre el bien. Este impuesto debería aplicarse a aquellas viviendas vacías en manos de la banca y grandes tenedores.
- » Crear un nuevo impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos en Asturias con el objetivo de poder financiar políticas turísticas que favorezcan la protección, preservación y mejora de los recursos turísticos así como el desarrollo de infraestructuras y servicios relacionados.

## 19. Fiscalidad saludable

Hacer efectivo un nuevo gravámen sobre bebidas azucaradas envasadas y alimentos ultraprocesados, destinado a mejorar la salud de la población en general, y de la población infantil y juvenil en particular.

## 20. Fraude fiscal y economía sumergida

- » Reforzar los medios humanos y materiales dedicados a la prevención y control del fraude fiscal.
- » Favorecer una mayor coordinación entre los Servicios tributarios del Principado de Asturias y la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) para luchar contra la economía sumergida y perseguir a los grandes defraudadores.
- » Publicar anualmente en el Portal de Transparencia las listas de los grandes morosos, evasores y elusores fiscales y difundir las sentencias judiciales aplicables a los grandes defraudadores y personas que hayan cometido delitos relacionados con la corrupción.
- » Declarar a Asturias territorio libre de paraísos fiscales, comprometiéndose a dar los pasos necesarios para asegurar que los concursos públicos favorezcan a las empresas que tienen conductas fiscales responsables, en detrimento de las empresas que utilizan los paraísos fiscales para evadir o eludir impuestos. Incorporar en los pliegos de la contratación pública autonómica una cláusula específica para evitar la contratación de empresas que tributan o utilizan paraísos fiscales.

## 21. Financiación autonómica

- » Defender una reforma del sistema de financiación autonómica que solucione el encaje de Asturias en el Estado y contemple las necesidades reales de gasto y no solo el número de habitantes. A este respecto, aspectos como la proporción

de población dependiente, el envejecimiento, la despoblación, la dispersión, las dificultades orográficas, así como la situación de aislamiento con respecto al resto de la península y el histórico déficit de infraestructuras que padece Asturias habrán de ser tenidos en cuenta.

- » Vincular la reforma del sistema a una reforma fiscal que garantice la financiación necesaria para asegurar la igualdad de resultados en el acceso a la educación, la sanidad, las prestaciones sociales y la atención a la dependencia en todos los territorios y para todas las personas.



# Crisis climática, medio ambiente y vertebración territorial

## 03



## CRISIS CLIMÁTICA, MEDIOAMBIENTE Y VERTEBRACIÓN TERRITORIAL

La reconstrucción de la sociedad asturiana pasa ineludiblemente por su vertebración territorial. El reto demográfico no es un problema exclusivo del mundo rural, aunque le afecte de manera muy particular, sino que compromete al conjunto de la comunidad. Y la compromete, además, de manera transversal. No se puede hablar del envejecimiento sin considerar cómo afecta a nuestro sistema sociosanitario, ni considerar la emigración juvenil sin evaluar la debilidad de las políticas en materia de vivienda pública. El reto demográfico es una expresión, por tanto, que amalgama realidades muy diversas, desde las cuencas mineras hasta las alas, en el eje territorial, desde la gestión del agua hasta la red de cercanías, en el eje político. De tal forma, para vertebrar Asturias debemos transversalizar la respuesta al reto demográfico, y plantear medidas para profundizar en nuestra capacidad de autogobierno, incrementar nuestro peso político, reforzar nuestra identidad y cultura, proteger nuestros servicios públicos, hacer aflorar los recursos financieros para sostenerlos y afrontar la necesaria reconstrucción del transporte público.

La protección integral de Asturias, por tanto, no puede concebirse sin una visión integral del territorio que preserve todos sus modos de vida y hábitats. El medio rural asturiano no puede seguir siendo marginado por las sucesivas administraciones; debe garantizarse el acceso a todos los servicios públicos y una administración de cercanía que, a través de las ventanillas únicas, permita a los y las habitantes de cada población resolver todos sus trámites burocráticos en sus respectivos ayuntamientos. Trabajar y vivir en el medio rural no puede ser una lucha diaria, y por eso la administración pública debe apoyar a todos sus concejos, apoyando decididamente las pequeñas y medianas empresas familiares, el consumo de alimentos y bebidas asturianas, el emprendimiento rural, el empleo femenino, una vivienda de calidad y, por supuesto, un transporte regular y eficaz, lo que implica abordar un plan integral de reparación y construcción de carreteras que ponga fin al secular aislamiento de multitud de poblaciones de las alas de Asturias.

Y, por supuesto, Asturias solo tendrá un futuro digno si es verde y sostenible. Comenzando por el empleo, la tan demorada transición energética deviene fundamental para combatir la expansión de la precariedad que castiga, cada vez más, a las clases trabajadoras. Frente a la uberización de las relaciones laborales y la voracidad sin límites de las élites, avanzar en derechos sociales implica generar nuevos nichos de empleo de calidad, verde y sostenible. La contradicción entre empleo y ecología, por tanto, sólo es una falacia interesada, en tanto que proteger los diferentes ecosistemas asturianos es resistirse a la mercantilización que pretende depredar nuestras vidas y nuestros espacios. La lucha contra cualquier forma de explotación animal, la huella ecológica o la expansión de granjas industriales, que vemos en otras comunidades de España, es fundamental para impulsar una transición ecológica justa, sostenible y solidaria. Proteger los modos de vida y producción asturianos es ponerse de parte de sus gentes, de sus tradiciones, de su biodiversidad y de su futuro.

La crisis climática es un fenómeno global cuya gravedad es imprevisible si no actuamos rápido para mitigarla en lo posible. Los discursos que tratan de despojarnos de toda responsabilidad o agencia en este aspecto son, en fin, irresponsables. Todos y todas tenemos que jugar un papel, el que podamos, en una transición a energías

limpias justa pero urgente. El único escenario alternativo es un planeta invivable y Asturias no va a ser excepción. Los fenómenos climatológicos extremos son cada vez más comunes y el planeta entero va con retraso en lo que tiene que hacer para frenar su propagación. Por ello debemos invertir con contundencia y criterio en proyectos relacionados con fuentes de energía limpia, con la gestión eficiente de los recursos hídricos, con la salvaguarda de los espacios naturales y la biodiversidad y con la prevención y la protección ante las catástrofes medioambientales.

## Clima, medioambiente y biodiversidad

### 22. Lucha contra los incendios

Aumentar sustancialmente la asignación presupuestaria para el mantenimiento de pastizales y garantizar la conservación y mantenimiento de los caminos, puntos de agua y demás infraestructuras preventivas. Es necesario realzar el papel del ganado menor en la prevención de incendios, retribuir la labor de limpieza que llevan a cabo los rebaños e impulsar la figura del guarda-pastor allí donde la actividad ganadera no sea continuada. Hay que aumentar la vigilancia en momentos de riesgo y la inversión para los equipos que llevan a cabo desbroces o que realizan cortafuegos y se deben mejorar las condiciones laborales, dotación humana y medios de las Brigadas de Refuerzo contra Incendios Forestales (BRIF) y avanzar hacia la internalización de las plantillas de bomberos forestales como personal de la administración. Se tiene que fomentar la participación local en la gestión del territorio en el diseño de los planes forestales y planes de prevención.

Ofrecer alternativas al uso del fuego para la generación de pastos: quemas controladas, desbroces, pastizales y ordenación de montes, negociado con la población local. Para ello se debe plantear desburocratizar las gestiones y agilizar los requisitos que se exigen para realizar desbroces o quemas controladas. Los ganaderos y ganaderas deben tener un mayor protagonismo en la realización de este tipo de actividades, haciéndose corresponsables de su gestión.

Realizar estudios sociológicos comarcalizados sobre las causas estructurales de los incendios.

Fomentar las asociaciones de propietarios y cooperativas para una explotación más racional y rentable (economías de escala) de los montes particulares.

### 23. Conservación y propiedad de montes

Modificar la Ley de Montes para recuperar un modelo de acotamientos justo con los usos del terreno, que favorezca la regeneración de la cubierta vegetal y produzca un efecto disuasorio sobre las quemas.

Paralizar las plantaciones de *Eucalyptus nitens* y buscar una mayor diversificación de especies en nuestros montes productores.

Poner en marcha los mecanismos necesarios que permitan iniciar de oficio la devolución de los montes vecinales en mano común, agilizando además la tramitación de los expedientes de devolución ya iniciados y colaborar con los vecinos que soliciten la clasificación de los montes vecinales en mano común.

Elaborar un Plan Forestal que apueste por preservar la biodiversidad de nuestros bosques estableciendo una moratoria en las plantaciones de eucaliptos y cerrando la puerta a los cultivos energéticos.

Las plantaciones con especies alóctonas deberán reservar un porcentaje mínimo del 20% con especies de frondosas naturales y praderías, creando así montes en mosaico mucho más resilientes a los incendios.

Crear Juntas de Montes que favorezcan la participación vecinal en la gestión de los montes públicos y comunales.

## **24. Estrategia asturiana de Acción por el Clima**

Instaurar mecanismos estrictos de seguimiento y rendición de cuentas sobre la Estrategia asturiana de Acción por el Clima, en particular los objetivos de reducción de gases de efecto invernadero y reducción de residuos. Plantear la posibilidad de profundizar en dichos objetivos y en las medidas para alcanzarlos a tenor de la evolución de la crisis climática y la investigación científica al respecto.

## **25. Contratación pública verde**

Condicionar la contratación pública y las ayudas a entidades empresariales a compromisos concretos de reducción de emisiones y mitigación de impacto ambiental.

## **26. Perspectiva ecológica en las políticas públicas**

Generalizar la aplicación transversal de la perspectiva ecológica y climática en el desarrollo de todas las políticas públicas.

## **27. Estrategia frente a fenómenos climatológicos extremos**

Desarrollar una estrategia integral de previsión y protección frente a los distintos fenómenos climatológicos extremos y su incidencia específica en Asturias, que provea la dotación de recursos materiales y humanos suficientes, así como la colaboración estrecha con las instituciones científicas para su estudio.

## **28. Políticas urbanísticas verdes**

Seguir impulsando junto a los ayuntamientos la peatonalización de los centros de las ciudades, garantizando alternativas eficaces y accesibles de transporte público y aparcamientos disuasorios. Fomentar la plantación de árboles y la renaturalización de espacios urbanos.

## **29. Impulso a la I+D+i en fuentes de energía renovables**

Incentivar la instalación en Asturias de industrias limpias vinculadas a la transición ecológica y la investigación y el desarrollo sobre nuevas fuentes de energía sostenibles.

### **30. Sensibilización frente a la crisis climática**

Lanzar campañas educativas y divulgativas ambiciosas sobre la crisis climática y las transformaciones necesarias para mitigarla.

### **31. Derogación de la Ley de Calidad Ambiental**

Retirar la Ley de Calidad Ambiental o al menos eliminar aquellos artículos que rebajan las exigencias medioambientales.

### **32. Prohibición de Combustibles Sólidos Recuperados**

Exigir la revisión del Plan Estratégico de Residuos 2016 – 2024 para que se prohíba cualquier tipo de instalaciones de fabricación y almacenamiento de Combustibles Sólidos Recuperados (CSR) y defender las medidas legales necesarias para impedir que los residuos urbanos recogidos sean destinados a la producción de CSR.

### **33. Inspección ambiental**

Reforzar el Servicio de Inspección Ambiental del Principado con más personal y medios para vigilar el cumplimiento de las leyes. Exigir a las empresas las modernizaciones necesarias y la utilización de todas las Mejoras Técnicas Disponibles (MTD) para reducir la polución que emiten las actividades industriales que realizan y evitar las consecuencias directas que tiene para la salud la mala calidad del aire. No se concederá ninguna autorización ambiental a las empresas contaminantes hasta que no tengan instalada la mejor tecnología anticontaminación existente.

### **34. Protocolos de medición de contaminación**

Modificar los protocolos en episodios de contaminación haciéndolos más exigentes. Máxima transparencia en la ubicación y los datos de las estaciones medidoras. Firmeza para el cumplimiento de los estándares de valores recomendados por la OMS en materia de calidad del aire.

Realizar un estudio epidemiológico sobre los efectos de la contaminación en la salud. Impulsar los planes de movilidad sostenible basados en el transporte público, especialmente el ferrocarril.

### **35. Rechazo al desarrollo de industrias extractivas**

Realizar las medidas necesarias para evitar los proyectos de instalación de industrias extractivas como las canteras de Priorio, las prospecciones de fluorita en Xixón o de oro en Salave, generalmente promovidos por multinacionales e incompatibles con el resto de actividades económicas y cuya generación de riqueza no compensa el alto impacto ambiental.

Aprobación de una ley de minería sostenible que sustituya a la actual preconstitucional y reconozca el derecho constitucional a disfrutar de un medio ambiente adecuado como principal rector también de la actividad minera, compatibilizándola así con la preservación del patrimonio natural y cultural.

Revisión y verificación del grado de cumplimiento de las condiciones de autorización de canteras e industrias extractivas en explotación y de restauración de las ya explotadas. La autorización de apertura de nuevas explotaciones mineras ha de estar basada en criterios medioambientales y de necesidad social del mineral a extraer y precedido de la obtención de las autorizaciones ambientales preceptivas y del cumplimiento estricto de la legislación ambiental. En el caso concreto del oro, dado que todo lo extraído hasta el momento está disponible para aquellos usos socialmente necesarios, no se autorizará la apertura de nuevas explotaciones de oro (el destino mayoritario del oro es la joyería, un uso claramente prescindible).

### **36. Protección de nuestra red de espacios naturales**

Proteger nuestra red de espacios naturales con instrumentos de gestión modernos y participados por sus habitantes que nos permitan aumentar nuestra resiliencia ambiental.

### **37. Gestión de residuos**

Desarrollar la industria del reciclaje y la economía circular a través de medidas que potencien la recogida selectiva, el Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR) de envases al punto de venta, el sistema de recogida puerta a puerta y la universalización del contenedor marrón así como favoreciendo el retorno de los materiales desechados al ciclo productivo mediante la investigación de materiales y técnicas innovadoras con el objetivo de alcanzar el 65% de residuos reciclados en 2035, tal y como establece la Ley de Residuos y Economía Circular. Incluso debemos caminar hacia tasas de reciclaje próximas al 80%, como ya sucede en algunas ciudades y países.

### **38. Gestión pública del agua**

Garantizar una gestión y saneamiento del agua de carácter público impulsando la remunicipalización de los procesos de gestión del agua y asegurando el adecuado funcionamiento de las depuradoras existentes. Impulsar estudios que permitan calcular la huella hídrica del turismo en Asturias y diseñar planes de eficiencia hídrica de cara a diseñar una estrategia que potencie Asturias como destino de un turismo sostenible y respetuoso con todos sus ecosistemas.

Auditoría del funcionamiento de los sistemas de depuración de aguas residuales.

Concentración en el CADASA de la gestión de todas las depuradoras públicas para evitar la actual dispersión de gestores, mejorando así los resultados de eficacia y mantenimiento.

Ejecución de las obras de saneamiento de aguas residuales aún pendientes en distintas poblaciones asturianas y puesta en funcionamiento de aquellas depuradoras que se encuentran fuera de servicio.

Instalación en las zonas rurales de sistemas de depuración verdes, eficientes y de bajo coste de conservación y mantenimiento.

### **39. Recuperación de suelos contaminados.**

Identificar y declarar de forma oficial todos los suelos contaminados existentes en Asturias y exigir al titular de la actividad responsable de la contaminación la realización de las actuaciones necesarias para su recuperación.

### **40. Protección del patrimonio natural y la biodiversidad.**

Elaborar un plan específico para el control y erradicación de especies invasoras y otro para la restauración ecológica de áreas degradadas, especialmente en espacios protegidos.

Control estricto y mejora técnica de los estudios de impacto ambiental.

### **41. Refuerzo de la administración ambiental y participación pública.**

Reforzar la administración ambiental creando una Consejería propia de Medio Ambiente con dotación de personal, medios y transparencia informativa.

Accesibilidad a la información ambiental y a los documentos de las evaluaciones ambientales, incluyendo la presentación de alegaciones por vía telemática, para impulsar así la participación ciudadana y la transparencia en la gestión ambiental.

Garantizar la participación ciudadana y el funcionamiento efectivo de los consejos consultivos.

### **42. Daños a la fauna salvaje.**

Mejora de la gestión de los daños producidos por la fauna salvaje en la agricultura y la ganadería. Se ha de tender hacia la sustitución del actual modelo paliativo por otro preventivo, con ayudas públicas para la protección de los cultivos y el manejo y cuidado del ganado.

En el caso concreto del lobo es imprescindible el abordar un proyecto de investigación multidisciplinar con participación de todos los sectores implicados que mejore el conocimiento de la especie y su influencia en los sistemas tradicionales de pastoreo y en la cabaña ganadera, lo que permitirá determinar las medidas concretas para solucionar los daños ocasionados, siempre garantizando la conservación de la especie animal, respetando la biodiversidad y manteniendo el lobo en el LESPRES.

Las compensaciones por los daños que el lobo produce en la ganadería serán determinadas por una mesa sectorial que diseñe un sistema con base en los resultados del proyecto de investigación mencionado. Los pagos por las pérdidas de ganado serán realizados con rapidez.

## Transporte, infraestructuras y movilidad

### 43. Transporte gratuito

Avanzar hacia la gratuidad para todos los servicios de transporte de titularidad autonómica y defender que Asturias reciba la parte correspondiente de apoyo al transporte terrestre para los consorcios de transportes de áreas metropolitanas y comunidades autónomas por parte del gobierno central.

### 44. Impulso de la red de cercanías

Asegurar una adecuada financiación y ejecución de las inversiones en las cercanías ferroviarias. Desarrollar un servicio de cercanías que se asemeje al funcionamiento de una red de metro, integrando los sistemas, vías y estaciones ya existentes en el territorio y reforzando la malla horaria y frecuencias. Ampliar los horarios nocturnos para una interconexión adecuada entre los principales núcleos de población.

### 45. Transferencia de competencias ferroviarias

Asumir las competencias en materia ferroviaria para una gestión más eficaz desde la cercanía, comenzando por la transferencia de la gestión del servicio y exigiendo las inversiones necesarias para que se pueda transferir la gestión de las vías. En este proceso el personal debe mantener las condiciones laborales con las que cuenta en la titularidad estatal para garantizar una red propia de trenes que cumpla con su función de vertebración del territorio.

### 46. Corredor del Noroeste y Cantábrico-Mediterráneo

Impulsar el Corredor del Noroeste para favorecer la conexión por vía férrea de Asturias con el resto del continente e impulsar el desarrollo comercial e industrial de nuestro territorio poniendo fin al modelo radial de las infraestructuras ferroviarias en España, así como a la dependencia de otros medios de transporte más contaminantes. Exigir que el trazado previsto para el corredor cantábrico-mediterráneo se prolongue hasta Asturias.

### 47. Suprimir el Peaje del Güerna

Acabar con la injusta carga económica que causa el peaje a las y los viajeros y transportistas. Mientras avanzan los procesos judiciales con el peaje del Güerna, promover ante el Gobierno estatal el incremento de las bonificaciones.

### 48. Electrificación del parque móvil

Avanzar en la sustitución de los parques móviles por vehículos eléctricos mediante la concesión de ayudas a los vehículos que más kilómetros realizan, con especial atención a pymes y autónomos, y mediante el establecimiento de nuevos puntos de carga eléctricos. Desarrollar un plan de movilidad que incorpore a los polígonos tecnológicos e industriales.

## 49. Defensa del taxi frente a los VTC

Garantizar la viabilidad del servicio público del taxi frente a las plataformas de VTC evitando la competencia desleal, incrementando la inspección a las VTC para asegurar que cumplen con los derechos laborales de sus empleados así como con la normativa de sus vehículos.

## 50. Fomento del uso de la bicicleta

Fomentar el uso de la bicicleta mediante la ampliación de los carriles-bici urbanos e interurbanos y sendas ciclistas, así como el desarrollo de los servicios municipales de bicicletas.

## 51. Variante de Payares

Encargar una auditoría para dirimir responsabilidades por los sobrecostes y los retrasos de las obras y poner en marcha un plan territorial especial para el valle del Güerna que compense las consecuencias de esta obra para la economía, el paisaje y los modos de vida de la zona.

Promover la conservación de la rampa de Payares para potenciales usos tanto técnicos como turísticos.

## 52. Autopista del Mar

Impulsar las líneas marítimas desde Xixón para conectar a Asturias con las principales redes europeas del transporte y la comunicación.

## 53. Desarrollo y conservación de la red de carreteras

Reclamar la ejecución de la autovía del Suroccidente para dar respuesta al aislamiento de esta amplia parte de nuestro territorio. Reforzar el servicio público de conservación de carreteras para hacer frente a las cada vez más numerosas inundaciones y argayos que se suceden especialmente en las zonas más abandonadas del oriente, occidente y cuencas mineras centrales.

## 54. Participación ciudadana en urbanismo y ordenación del territorio

Aprobar una ley de participación ciudadana para asegurar que prevalezca el interés común sobre el interés particular y evitar procesos de especulación en los nuevos planes de urbanismo.

## Bienestar animal

### 55. Ley de Bienestar Animal

Impulsar una ley asturiana de bienestar animal que, complementando la legislación pionera del gobierno de coalición estatal, blinde las partidas presupuestarias necesarias para reforzar a todos los organismos públicos y agentes sociales dedicados al cuidado de los animales.

Reforzar las políticas de sacrificio cero, el apoyo a la adopción de animales, la red municipal de recepción de animales domésticos perdidos o abandonados y el control ético de las colonias felinas.

Facilitar ayudas públicas para garantizar la atención veterinaria a los animales de familias con pocos recursos.

Crear una Dirección General de Bienestar y Protección Animal dedicada a coordinar todas las políticas autonómicas en esta materia,

### 56. Lucha contra la explotación animal

Defender por todos los medios posibles la prohibición de espectáculos que supongan explotación o maltrato animal en todo el territorio asturiano, con especial atención a los espectáculos taurinos, una de las más crueles expresiones de maltrato animal.

Eliminar cualquier ayuda pública a espectáculos con animales y a su promoción. Prohibir la participación de los menores en actividades taurinas.

### 57. Apoyo a los refugios animales

Se incrementarán las partidas presupuestarias destinadas a la creación y mantenimiento de refugios animales, santuarios protectoras y todo tipo de iniciativa, pública o privada, que contribuya a promover el bienestar animal.

### 58. Plan de control de especies invasoras

Garantizar la protección del patrimonio natural y su biodiversidad mediante la aplicación de métodos éticos que aseguren el control y disminución de especies invasoras. Aumentar las partidas presupuestarias para luchar contra plagas como la avispa velutina, la avispa del castaño o el chancro, entre muchas otras.

### 59. Zoológicos y acuarios

Fomentar la reconversión de los parques zoológicos y acuarios para adaptarlos de acuerdo con los valores éticos y científicos actuales.

### 60. Granjas industriales

Asegurar unas condiciones de vida digna a los animales erradicando las malas pra-

xis que se producen en las granjas industriales que implican un perjuicio para la salud pública, el medio ambiente y el bienestar animal.

## **61. Contra los ruidos**

Hacer cumplir la normativa que impide hacer explotar petardos o elementos piro-técnicos fuera de los lugares y ocasiones autorizados. Sensibilizar sobre los efectos negativos de estas prácticas para los animales.

## **Medio rural y sector primario**

### **62. Soberanía alimentaria**

Se considerará prioridad de la administración autonómica proteger y fomentar la producción agrícola y ganadera asturiana, así como su pesca artesanal, con el doble objetivo de impulsar la actividad económica y de promover hábitos alimentarios saludables entre la población. Para ello, se pondrán en marcha diversas medidas.

- » Incremento de las ayudas directas a pequeños y medianos productores.
- » Fomento de las explotaciones ganaderas familiares en extensivo y apoyo económico e institucional para que compitan en las mejores condiciones con las grandes multinacionales. En este sentido, se apostará por crear marcas colectivas que identifiquen la producción local en todos los sectores agrarios y pesqueros, se estudiarán los cambios normativos pertinentes para que las ayudas públicas sean recibidas únicamente por pequeños y medianos productores, en detrimento de grandes corporaciones alimentarias.
- » Priorización en la compra alimentaria pública del producto asturiano de cercanía y ecológico, con mínima huella de carbono y garantías en cuanto a las condiciones de producción.
- » Creación de supermercados públicos que puedan ofrecer mejores precios tanto al cliente final como a los pequeños y medianos productores agrícolas.
- » Campañas de fomento del consumo de productos asturianos de proximidad como fundamento de una dieta saludable orientada por las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.
- » Defensa de los intereses del sector primario asturiano en el contexto de la Política Agraria Común y de la política pesquera común de la Unión Europea, en alianza con otras comunidades.
- » Inclusión de la compra de producto local como requisito en las ayudas a negocios de restauración y hostelería.
- » Creación de un observatorio asturiano de precios de la cadena alimentaria y supervisar el cumplimiento de la ley de la cadena alimentaria.
- » Aceleración de los trámites en el cobro de las compensaciones por ataques de grandes depredadores, incluyendo en las mismas el concepto de lucro cesante.
- » Impulso al desarrollo de la agricultura ecológica asturiana mediante inversiones directas, líneas de crédito y planes de promoción.

### 63. Pesca

- » Apoyar, en coordinación con la flota pesquera asturiana, un reparto de cuotas de pesca justo para Asturias.
- » Proteger a la flota de artes menores por su escaso impacto en el medio marino y limitar la pesca de arrastre por la gran cantidad de descartes que genera, evitando la sobreexplotación del mar Cantábrico. Impulsar la creación de un etiquetado especial para el pescado obtenido de manera sostenible.
- » Desarrollar proyectos de acuicultura basados en el ocle que fomenten nuevas líneas de desarrollo industrial mediante la explotación de este recurso natural propio de manera sostenible para generar empleo y nuevas oportunidades laborales en la zona rural.
- » Incrementar las sanciones por pesca furtiva y fortalecer las medidas de vigilancia y cuidado de los recursos marítimos.

### 64. Acceso garantizado a los servicios públicos

Se habilitarán las partidas presupuestarias necesarias para que los y las habitantes de cualquier territorio asturiano puedan ejercer, sin excepción de ningún tipo, sus derechos en condiciones de igualdad.

Se garantizará que haya un centro de atención primaria a una distancia máxima de cada núcleo de población, que se mantengan las escuelas rurales atendiendo a criterios cualitativos o que haya servicios de transporte público un mínimo de dos veces al día entre cualquier núcleo de población y la correspondiente capital o cabecera de comarca, entre otras muchas medidas relativas a los servicios públicos en el medio rural que se recogen de modo transversal en nuestro programa electoral.

### 65. Cuidados en el medio rural

Se pondrá en marcha un programa de cuidados y atención a la dependencia específico del medio rural, que incluirá la asistencia en el domicilio de las personas dependientes.

Se promoverá la desprivatización de todas las residencias de mayores. Se pondrán en marcha servicios a demanda de transporte público adaptado a disposición de las personas que los requieran para desplazarse por motivos de salud y/o dependencia.

Se potenciarán alternativas al modelo residencial, como servicios de comida a domicilio o diversas formas de apoyo que no requieran de institucionalización.

### 66. Administración de cercanía

Se diseñará y ejecutará un plan de descentralización administrativa que refuerce las administraciones locales de modo que relacionarse con la administración no requiera desplazamientos. Para ello se impulsará la coordinación entre los diferentes niveles territoriales del Estado y se acelerará la digitalización de la administración.

Se impulsará que los ayuntamientos se conviertan en ventanillas únicas para la interrelación de las personas con todas las Administraciones Públicas. Para todo ello, se

umentarán adecuadamente los recursos humanos y se llevarán a cabo los módulos de formación continua específicos para que las personas que atienden las ventanillas únicas estén permanentemente actualizadas sobre los trámites vigentes.

### **67. Red de cajeros garantizada**

Gracias a la instauración de una banca pública se podrá garantizar la presencia de oficinas y cajeros con atención personal en todo el territorio. Mientras tanto, se utilizará la red de Correos para garantizar, a través de los acuerdos pertinentes con las entidades bancarias, la continuidad de los servicios financieros y económicos al medio rural.

### **68. Empleados públicos**

Se instaurará el complemento salarial para el profesorado rural e incentivos para los empleados y empleadas públicas que deseen fijar su residencia en entornos rurales.

### **69. Oficios tradicionales**

Es imprescindible proteger, fomentar, apoyar y difundir todos los oficios tradicionales y modos de vida asturianos, parte fundamental de un medio rural vivo y elemento prioritario para atraer a un turismo de calidad cuya actividad repercute en el bienestar de los territorios de acogida.

### **70. Emprendimiento**

Se habilitarán partidas presupuestarias específicas para el fomento del emprendimiento en el medio rural.

### **71. Internet gratuito**

El acceso a internet de calidad debe ser considerado como una necesidad básica en la sociedad actual. Por ello, se ofrecerá un servicio de banda ancha gratuito para todos los hogares y empresas asturianos a través de una empresa pública y sostenido con impuestos específicos a las grandes empresas tecnológicas. Este servicio comenzaría a implantarse por el medio rural.

### **72. Mujer rural**

Planes especiales de empleo para combatir la brecha salarial, la desigualdad y para facilitar la autonomía y conciliación de las mujeres de la Asturias rural. Se habilitarán partidas específicas para fomentar el emprendimiento y los proyectos de las mujeres rurales.

### **73. Vivienda en el medio rural**

Se priorizará la rehabilitación de viviendas en el medio rural como parte de un programa para atraer el retorno juvenil y fijar población en el territorio.

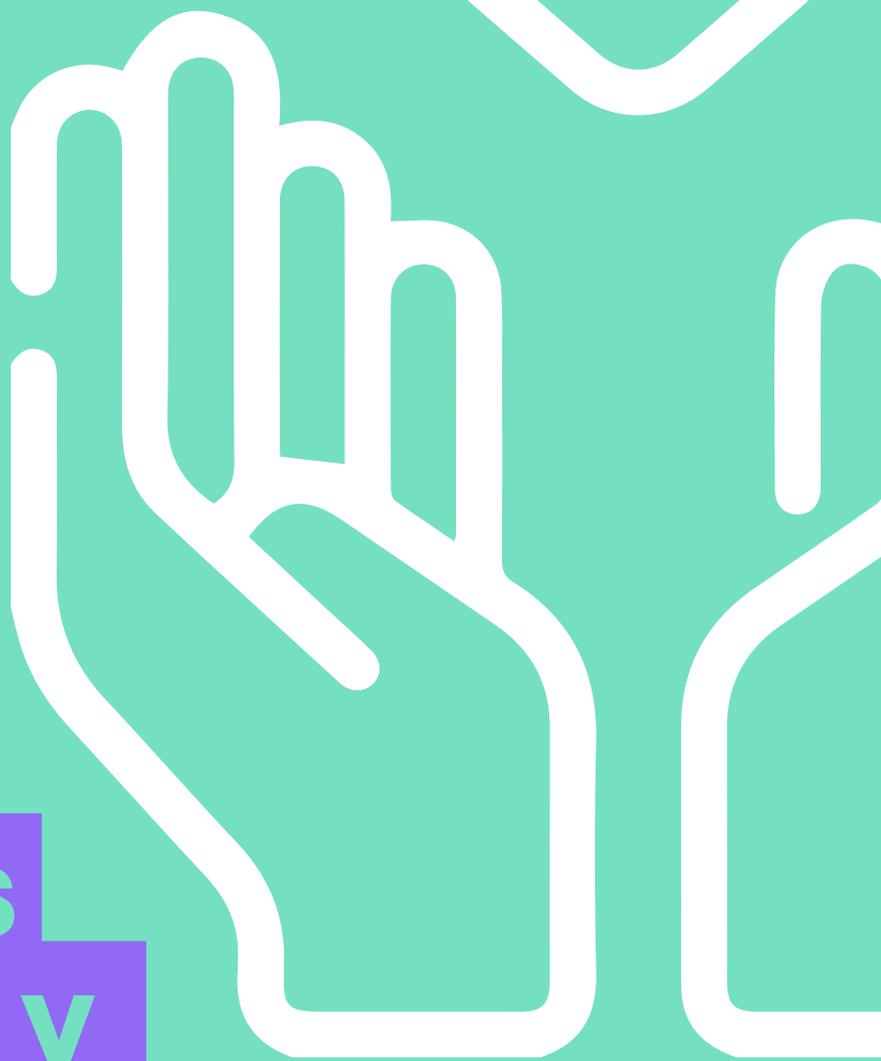
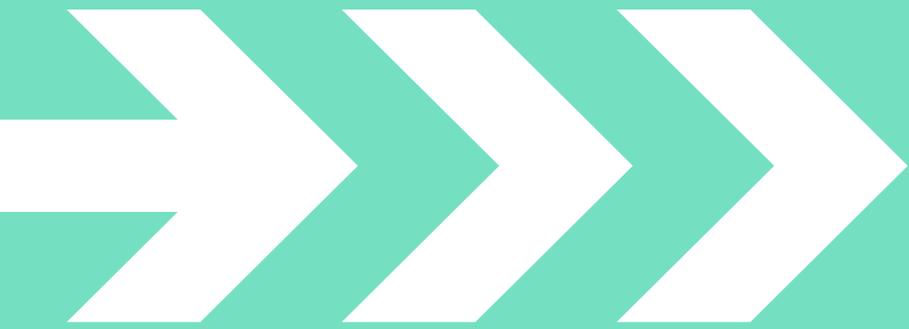
#### **74. Oficinas para el retorno rural**

Abordar la despoblación y el reto demográfico requieren afrontar de manera decidida políticas públicas para vertebrar social y físicamente el territorio, pero también implican apoyar y asesorar a las personas que deciden bien retomar, bien iniciar un proyecto vital en las zonas rurales. Igualmente, se debe comunicar de forma adecuada para que todas las personas interesadas conozcan el potencial para vivir y emprender en Asturias. Para ello, crearemos oficinas para el retorno rural dentro y fuera de Asturias que informarán, apoyarán y asesorarán a todas las personas que quieran vivir o emprender en el medio rural asturiano. También se articularán campañas publicitarias para que toda la población migrada, especialmente la población joven, conozca las ventajas y posibilidades que le ofrece el medio rural asturiano.

#### **75. Chigres y comercios rurales.**

Ayudas específicas para aquellos establecimientos que ejercen una función de servicio indispensable y centro social en zonas críticamente pobladas.





**04**

**Políticas  
sociales y  
estado del  
bienestar**

## POLÍTICAS SOCIALES Y ESTADO DEL BIENESTAR

Las políticas sociales son el corazón del Estado del Bienestar y la redistribución de la riqueza, su objetivo último. Construir una sociedad justa, fraterna e igualitaria no es una aspiración retórica, sino una necesidad de la mayoría social. Para ello, debemos poner en marcha mecanismos de redistribución que pongan límites al enriquecimiento de unos pocos y garanticen una vida digna para todos y todas. En este sentido, aspiramos a que Asturias sea pionera en materia de justicia social con medidas como la renta garantizada, el techo a la riqueza o una estrategia integral contra la feminización de la pobreza. También se deben reformular el esquema de las ayudas sociales. Como es sabido, gran parte de las ayudas sociales terminan en manos de familias adineradas, bien por ausencia de factores correctores, bien por trabas burocráticas que afectan principalmente a las clases populares. Corrigiremos esa situación para que las ayudas sociales lleguen únicamente a quienes las necesitan.

De manera simultánea, los servicios públicos asturianos requieren un refuerzo generalizado para paliar años de deterioro. La educación es uno de los derechos fundamentales de la ciudadanía, y por ello mismo debe regirse por los principios democráticos; defender la educación pública, universal, gratuita y laica es defender los derechos humanos, la convivencia, la pluralidad y la diversidad. Frente a quienes quieren convertir la educación en objeto de negocio privado, amparados en discursos elitistas y excluyentes, debemos trabajar para que la educación sea realmente para todas.

La sanidad pública también está en un momento trascendental, cada vez más asediada por la llegada de grandes empresas privadas, y cercana al colapso, tal y como demuestra el malestar de usuarios y plantillas laborales. Nuestro objetivo no sólo es reforzar la sanidad pública, sino potenciarla, para que pueda hacer frente a los retos de la Asturias del futuro. En el mismo sentido, es vital que los cuidados sean plenamente asumidos por el Estado, en tanto que forman parte de los derechos básicos de la ciudadanía. Es necesario poner en marcha un sistema público de cuidados que desprivatice las residencias para mayores, ponga fin a las condiciones de precariedad laboral que padecen, entre otras, las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio, reducir significativamente las listas de espera en materia de dependencia, así como desarrollar las medidas necesarias para eliminar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y asegurar la distribución equitativa y la corresponsabilidad.

Según todos los informes disponibles, la vivienda es uno de los principales factores de exclusión social en Asturias, con cerca de 250.000 personas afectadas y un altísimo porcentaje de la población incapaz de afrontar los gastos derivados de la vivienda. La tasa de vivienda pública en Asturias es muy baja, inferior incluso a la ya paupérrima tasa estatal del 2,5%, que palidece frente al 30% de vivienda pública de los Países Bajos o el 24% de Austria. La concepción de la vivienda como un principio rector no exigible judicialmente deja indefensa a la ciudadanía ante la inacción de los poderes públicos. Necesitamos que la vivienda se configure como un derecho subjetivo no solo para asegurar la protección de todas las personas que estén en riesgo de exclusión habitacional, sino para exigir que los Gobiernos pongan en marcha todos los recursos disponibles para que una vivienda digna sea un derecho efectivo, y no un bien de mercado sujeto a la especulación.

Y la cultura, el patrimonio y el deporte son, evidentemente, elementos integrales de los derechos de la ciudadanía y parte sustancial de la calidad social de una democracia. Debemos mejorar la protección del patrimonio asturiano, para garantizar su conservación y preservarlo de gestores alineados con los intereses del sector privado. La cultura, por su parte, debe ser considerada un derecho de la ciudadanía, por lo que trabajaremos para que haya una ley que proteja el acceso y participación de la ciudadanía en la vida cultural y garantice partidas presupuestarias destinadas a impulsar todos los sectores culturales y artísticos asturianos, de manera que los y las creadoras puedan ejercer su trabajo de manera continuada y con dignidad. Asimismo, el deporte debe ser considerado un eje de desarrollo de la ciudadanía y, como tal, un servicio público, esencial para fomentar la salud pública, que debe ser impulsado en todos los ámbitos, incluyendo el deporte de competición, el de alto nivel y el deporte de base.

## **Políticas sociales y redistribución de la riqueza**

### **76. Refuerzo de los servicios sociales**

- » Uno de los grandes problemas a la hora de aplicar las políticas sociales y redistributivas tiene que ver con la saturación de los y las trabajadoras de los servicios sociales, y con una deficiente organización por parte de las respectivas direcciones. Por ello, es fundamental reforzar y dimensionar las diferentes plantillas de los servicios sociales, equiparando sus condiciones laborales y formativas, y asegurando su participación en la toma de decisiones.
- » Se requiere una carta de servicios que desarrolle el carácter preventivo y comunitario del sistema público de servicios sociales con estándares de calidad, instrumentos de evaluación públicos, ratios de atención y mecanismos de coordinación, así como un modelo de financiación transparente y suficiente, con una parte garantizada por reglamento y/o decreto como derecho subjetivo.
- » La intervención profesional y la prevención son prioritarias: debe fortalecerse el sistema con ratios de profesionales adecuados, con equipos multidisciplinarios de atención, y con tiempos para intervención preventiva y comunitaria, además de establecer mecanismos de coordinación sociosanitaria iguales en todas las áreas.

### **77. Las ayudas sociales, para quien las necesita**

Diversos estudios han demostrado que las familias más ricas del país se llevan el triple de ayudas que las más pobres. En ello influyen multitud de factores, entre otros, la falta de principios correctores para las ayudas universales y las trabas burocráticas para las ayudas destinadas a las rentas bajas. Además, las clases acomodadas cada vez pagan menos impuestos, sin que ello impida que disfruten de ayudas y exenciones públicas que deberían dedicarse a las personas que realmente lo necesitan.

Diseñaremos un plan de choque integral para revertir esta situación, que revisará sistemáticamente los criterios de concesión de ayudas, introducirá los factores correctores necesarios, simplificará los trámites y corregirá la tendencia regresiva del sistema impositivo asturiano. Se instará al Gobierno central a que aplique medidas que vayan en esta línea.

## 78. Reducir la distancia salarial entre la clase dirigente y la clase trabajadora

Solo en 2021, la desigualdad entre ricos y pobres aumentó en el país más que en los últimos 13 años. Así, el sueldo de los directivos del IBEX es hasta 118 veces más alto que el de sus trabajadores.

Combatir la desigualdad requiere terminar con estas diferencias estelares, para lo que haría falta una estrategia basada en tres medidas complementarias: un máximo salarial, una ratio que relacione los sueldos más altos y más bajos de una empresa, y la participación de los trabajadores en los consejos directivos de las empresas.

Exploraremos las posibilidades de la legislación autonómica para aplicar estas medidas y trabajaremos para que se pongan en marcha los planes correspondientes a nivel estatal.

## 79. Renta garantizada

La última Encuesta de Condiciones de Vida del INE (2022) encontró que Asturias era la comunidad autónoma más desigualitaria del país. La precarización de las clases trabajadoras, la destrucción del empleo de calidad y la creciente insolidaridad fiscal de los grandes patrimonios favorece esta situación, indisociable del constante aumento de la pobreza y del riesgo de exclusión social en Asturias.

Por tanto, se hace urgente contar con mecanismos que garanticen una vida digna a toda la población. Podemos ha propuesto lanzar una renta garantizada, compatible tanto con el trabajo como con los ingresos salariales, que aseguraría que una persona sola recibiría 700 euros al mes, aplicando las tablas de la OCDE para calcular el aumento de la prestación cuando haya más personas en la unidad familiar. Así, una familia de dos adultos y dos niños recibiría un mínimo de 1.400 euros al mes. Se cobraría de manera individual y su tramitación sería prácticamente inmediata, en tanto que se podrá solicitar en cuanto se ingresen menos de 2.100 euros durante los tres meses anteriores.

## 80. Defensa de las pensiones

Defender también desde Asturias el sistema público de pensiones ante los intentos de desarrollar planes de pensiones de empresa. Seguir garantizando el poder adquisitivo de los pensionistas, revalorizando las pensiones conforme al IPC.

## Educación pública

No es posible imaginar una sociedad justa, fraterna e igualitaria sin una educación pública de calidad que se erija en motor de desarrollo social y crecimiento personal.

La educación es uno de los derechos fundamentales de la ciudadanía, y por ello mismo debe regirse por los principios democráticos; defender la educación pública, universal, gratuita y laica es defender los derechos humanos, la convivencia, la pluralidad y la diversidad. Frente a quienes quieren convertir la educación en objeto de negocio privado, amparados en discursos elitistas y excluyentes, debemos trabajar para que

la educación no deje a nadie atrás. Las escuelas y las universidades necesitan más recursos, los y las docentes necesitan refuerzos, más apoyo y mejores condiciones laborales, y los y las estudiantes necesitan una administración que apueste decididamente por su futuro.

Así como los derechos no son negociables, el derecho a la educación no puede verse limitado por ningún factor. Es imprescindible que se avance hacia la gratuidad de la educación pública en todas sus etapas, desde las escuelas infantiles hasta la educación universitaria. Igualmente, se debe garantizar el derecho a la educación en cualquier concejo de Asturias, independientemente de su ubicación geográfica, poniendo en marcha todas las medidas que se requieran para estabilizar al profesorado en el entorno rural.

### **81. Incremento de la inversión en la educación pública**

Se incrementará la inversión en la educación pública asturiana hasta alcanzar el 5% del Producto Interior Bruto en 2024, y el 7% al final de la legislatura. Ajustar al alza la dotación económica de los centros educativos públicos atendiendo a sus demandas y necesidades.

### **82. Universidad pública gratuita**

Se pondrán en marcha las medidas necesarias para avanzar hacia la gratuidad de la universidad pública asturiana. En línea con el cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU, que incluye entre sus metas asegurar el acceso igualitario a la enseñanza superior, incluyendo la universitaria, plantearemos un sistema de financiación que garantice una enseñanza superior de la máxima calidad, pública y gratuita, tal y como sucede en los países más avanzados de la Unión Europea.

### **83. Mejores contratos predoctorales y posdoctorales**

Incrementar el número de contratos predoctorales públicos, habilitando los cambios normativos pertinentes para garantizar la estabilidad de las convocatorias y su resolución en tiempo y forma, impidiendo cualquier tipo de discontinuidad en la financiación de las Severo Ochoa y/o programas equivalentes. Implementar programas posdoctorales con continuidad, a fin de retener talento y sentar las bases para una carrera académica digna y estable en Asturias.

### **84. Una universidad para la gente**

Frenar la deriva mercantilizadora para una Universidad de Oviedo que auspicie la docencia e investigación en todas las ramas del conocimiento. Reforzar la inversión pública para garantizar unas condiciones materiales dignas en las instalaciones universitarias.

### **85. Educación 0 a 3**

Gratuidad de las escuelas 0 a 3 durante la legislatura 2023-2027. Integración dentro del sistema público e inversiones en nuevas escuelas de 0 a 3 para garantizar la universalidad. Se implantará el modelo de pareja educativa en la etapa de 0 a 3, con-

sistente en que haya dos educadoras en cada clase para favorecer una atención adecuada al alumnado.

## **86. Refuerzo de las plantillas educativas y mejora de las condiciones laborales**

- » Reforzar las plantillas laborales en todos los centros y espacios del sistema educativo público. Aumento del profesorado para desdobles, refuerzos, talleres de idiomas y proyectos educativos destinados a la mejora de la atención al alumnado y a sus familias. Ampliación de las dotaciones para funciones de limpieza, mantenimiento, administración, etc.
- » Reducir y adaptar las ratios máximas por aula en toda la educación pública.
- » Reducir drásticamente la interinidad en la educación pública. Establecer medidas para que se oferte la totalidad de las vacantes reales desde la primera convocatoria de interinidad.
- » Poner en marcha la jornada de 23 horas en Educación Infantil y Primaria y la jornada de 18 horas en Secundaria, Régimen Especial y Formación Profesional.
- » Garantizar la reducción de la jornada laboral para el profesorado mayor de 55 años que lo solicite, de modo que se reduzca la jornada con la disminución proporcional correspondiente de sus retribuciones, o que se favorezca la sustitución parcial de la jornada lectiva por otro tipo de actividades sin que ello conlleve la reducción de las retribuciones.
- » Incrementar los salarios de los y las docentes asturianas en todos los niveles de la educación pública. Se deben recuperar el 5% del salario recortado en 2010 y la totalidad de las pagas extraordinarias, así como ajustar los salarios al IPC para compensar la merma del poder adquisitivo. Se combatirá la discriminación salarial del profesorado asturiano, en comparación con otras comunidades autónomas, sustituyendo el actual incentivo de evaluación docente por un complemento autonómico que no dejará de cobrarse en caso de baja o enfermedad.
- » Recuperar la jubilación anticipada a los 60 años.
- » Crear la especialidad docente en asturiano y gallego-asturiano.

## **87. Atención a la diversidad**

- » Se reforzará la atención a la diversidad para garantizar la igualdad de oportunidades y afirmar la inclusividad como un principio innegociable en la educación pública asturiana.
- » Se garantizará que el alumnado con necesidades educativas especiales reciba la atención que precise, para lo cual se aumentará el personal específico en los centros.
- » Se asegurará la presencia de, al menos, especialistas en Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Servicios a la Comunidad en todos los centros educativos, reforzando igualmente las plantillas de especialistas en psicología, pedagogía, enfermería y mediación comunicativa.
- » Se debe ampliar el número de centros educativos dotados de Departamento de

Orientación, así como incrementar y mejorar la formación docente en materia de atención a la diversidad.

## 88. Formación profesional

Garantizar que el alumnado de toda Asturias pueda acceder a una oferta equilibrada, diversa y relevante a distancia razonable, atendiendo tanto a las profesiones demandadas en cada zona como a las posibilidades de desarrollo de nuevos sectores productivos. Actualización de los equipos con los que están formándose en la formación profesional, que están obsoletos.

## 89. Protocolos contra el bullying, la discriminación y el acoso

- » Reforzar todos los protocolos de detección, gestión e intervención en potenciales situaciones de bullying en el entorno escolar.
- » Facilitar formación específica que esté a disposición del conjunto de la comunidad educativa, incluyendo a docentes, estudiantes y familias.
- » Desarrollar competencias digitales entre el alumnado que fomenten el uso seguro y responsable de los dispositivos digitales, con énfasis en prevenir situaciones de discriminación o acoso.

## 90. Casas de apuestas y adicciones

Imponer una moratoria a la instalación de nuevos locales de apuestas y prohibir definitivamente su implantación en el entorno de centros educativos y en zonas de especial vulnerabilidad económica. Reforzar todos los sistemas de detección, prevención y rehabilitación de la adicción al juego, especialmente entre el estudiantado.

## 91. Escuela rural

Defender la escuela rural, paralizando el cierre de los CRA y CPEB en los concejos rurales. Para ello es fundamental eliminar los criterios cuantitativos en el mantenimiento de las aulas rurales, y establecer criterios cualitativos que no solo garanticen el derecho a la educación, sino que contribuyan a revitalizar los territorios. Se establecerá un complemento salarial para el profesorado rural. Se promoverá la adaptación de los currículos a las realidades de las zonas rurales, se garantizarán las inversiones de mantenimiento requeridas por cada centro y se incrementará la dotación tecnológica al servicio de la comunidad educativa.

## 92. Transporte público escolar gratuito

Habilitar un sistema de transporte público escolar gratuito que garantice el derecho a la educación en todo el territorio asturiano, con especial incidencia en las zonas rurales y los núcleos poblacionales más aislados.

### 93. Escuela segura, igualitaria e inclusiva

- » En toda la red educativa asturiana, sin excepción de ningún tipo, se impulsará un enfoque basado en la igualdad de género, la prevención de cualquier tipo de violencia machista y el respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- » La escuela, sea o no pública, debe convertirse en espacio de convivencia e inclusión, regido por el respeto a la diversidad y la lucha contra la transfobia, el machismo, la homofobia, la xenofobia o contra cualquier forma de violencia o discriminación.
- » La Consejería de Educación reforzará y promoverá la oferta de programas de orientación educativa con perspectiva inclusiva y no sexista, incluyendo programas de educación sexual obligatorios.
- » Se pondrán en marcha campañas contra la discafobia, y se dotará de recursos económicos a los centros educativos para que puedan desarrollar protocolos de detección y apoyo a las personas que lo necesiten.

### 94. Alimentación sana

- » Se creará un servicio público de calidad y gratuito de cocinas en los centros educativos de primaria y secundaria, que se mantendrán abiertas durante todas las vacaciones. Se promoverá que todos los comedores escolares públicos se basen en productos ecológicos y locales.
- » Se fomentará la movilidad sostenible y se potenciará un currículo ecológico, para favorecer la educación nutricional y el consumo de alimentos sanos y de proximidad.

### 95. Educación en asturiano

Nuestra lengua no puede seguir siendo un reducto marginal y precarizado en la educación pública asturiana.

- » Impulsaremos el diálogo con el Gobierno estatal para hacer realidad la especialidad docente de llingua asturiana y que los y las maestras y profesoras puedan ejercer su labor en condiciones dignas como las demás.
- » Promoveremos la superación del actual modelo de opcionalidad en educación primaria, que no tiene otra razón de ser que satisfacer prejuicios ideológicos.
- » Retomaremos el desarrollo y promoción de los programas educativos con el asturiano como lengua vehicular.

## Sanidad pública

Aunque se debe reconocer y valorar que Asturias tenga el mayor gasto público per cápita del país, es un dato que debe enmarcarse en una inversión en salud muy inferior a la de los países de nuestro entorno y, desde luego, resulta insuficiente para impedir el progresivo deterioro de nuestro sistema sanitario.

Hay varios ámbitos en los que la sanidad asturiana está desbordada, tal y como demuestra el malestar de usuarios y plantillas laborales, y áreas clave como la atención

primaria o la salud mental están claramente desasistidas. Nuestro objetivo no sólo es reforzar la salud pública, sino potenciarla, para que pueda hacer frente a los retos de la Asturias del futuro.

Nuestras propuestas se concentran en varios ámbitos estructurales, sin menoscabo de que se incluyan otras muchas propuestas relacionadas con la construcción de un sistema sanitario más eficaz, justo e inclusivo.

## **96. Defensa de la sanidad pública**

La verdadera defensa de nuestro sistema público de salud debe pasar por no realizar más conciertos económicos con entidades privadas, optimizando la utilización de los recursos económicos y humanos en el fortalecimiento de la red pública, incluyendo fórmulas para integrar en el SESPA aquellos hospitales privados que atiendan mayoritariamente a usuarios de la red pública, asegurando que cumplan los criterios de contratación y gestión adecuados.

Integrar el Hospital de Jove en la red pública. Establecer fórmulas jurídicas y contractuales que den estabilidad al SESPA en aquellos donde ya se diera esta inclusión, como es el Hospital del Oriente. Promover la ampliación y/o construcción de consultorios en barrios o concejos que lo precisen.

## **97. Plan de Gestión Responsable: racionalización del gasto y control del fraude y conflictos de interés**

- » Impulsaremos medidas para la racionalización del gasto farmacéutico y la centralización y racionalización de las compras, que podrían ahorrar al año más de 30 millones de euros que ahora se despilfarran
- » Ley de control del fraude dentro del sistema sanitario, que obligue a la declaración y publicación de conflictos de interés por parte de los profesionales que los contraen, que acabe con el trasvase irregular de pacientes entre la pública y la privada mediante una acreditación de buenas prácticas, que refuerce los servicios de inspección y que establezca un régimen sancionador para quienes incumplan.
- » Desarrollo de un sistema de contabilidad analítica que permita detectar los puntos del sistema en los que se llevan a cabo gastos anómalos y excesivos.
- » Impulsar la evaluación de terapias y tecnologías. Es fundamental contar con dispositivos efectivos que evalúen nuevos productos, procedimientos y terapias, y que emitan recomendaciones de utilización.
- » La industria a raya. Regulación de la visita médica y de cualquier otro medio de publicidad de la industria, excluyéndolos del espacio asistencial.
- » Formación e información sin intereses. Las administraciones públicas sanitarias deben instrumentar un sistema ágil y eficaz que asegure al personal sanitario información científica, actualizada y objetiva de los medicamentos y productos, con independencia de la industria.
- » Potenciar el portal de transparencia en materia sanitaria, para que contenga de forma pormenorizada y accesible toda la información sanitaria, jurídica y de recursos económico-financieros (incluida la estructura de la plantilla), con es-

pecial atención a la publicación completa de los datos de lista de espera, ocultos todavía en parte, y de los conflictos de interés.

- » Gestión participada: es necesario sustituir el modelo gerencialista actual por otro más participativo y democrático, tanto para la plantilla como para la ciudadanía, con canales de interacción más horizontales y de carácter vinculante.
- » Se debe avanzar hacia modelos de gestión y organización participativos, que recojan las demandas, análisis y propuestas de los y las profesionales de cada categoría. El SESPA promoverá una participación real y efectiva, y los cambios necesarios en la gestión para que se incorpore la perspectiva y se reconozca la capacidad de decisión de los y las profesionales. Consejos de Salud con verdadera participación de representantes del tejido social, con voz y con voto.

## 98. Refuerzo de las plantillas sanitarias

En este momento existe un importante déficit de personal sanitario en las categorías de enfermería y medicina, un problema que se agravará dada la incapacidad real de reponer las jubilaciones previstas con el número de nuevos profesionales. Para revertir este efecto a medio-largo plazo se habrá de aumentar la inversión en la Universidad de Oviedo de forma que sea posible reforzar las plantillas de docentes y ampliar las plazas ofertadas en Medicina y Enfermería, hasta que no solo se garantice cubrir las vacantes actuales y las inminentes jubilaciones, sino que se pueda diseñar un refuerzo global de las plantillas orgánicas en el sistema sanitario.

Mientras tanto, es necesario cubrir las plazas de las plantillas orgánicas en todo el sistema sanitario mediante nuevas contrataciones que permitan garantizar el derecho a la salud en todos los concejos asturianos. Para ello se necesita:

- » Mejorar las condiciones salariales y laborales de todas las categorías profesionales, personal sanitario y no sanitario, evitando la emigración a otras comunidades o países.
- » Proponer medidas que incentiven el regreso de profesionales que en la actualidad ejercen en otros países
- » Crear suficientes plazas estructurales y convocatoria periódica de oposiciones y traslados.
- » Negociar con las y los trabajadores y con sus representantes la compensación por la exención de guardias y/o turnicidad a mayores de 55 años en todas las categorías. Habilitar fórmulas para garantizar la posibilidad de disfrutar de la jubilación anticipada.
- » Medidas de conciliación que aseguren, en un ámbito eminentemente feminizado, la garantía de poder cuidar vida familiar y laboral.
- » Incorporación y desarrollo de las plazas necesarias de nuevas categorías profesionales: técnicos/as en documentación sanitaria, técnicos/as en farmacia, técnicos/as en emergencias sanitarias, podología, nutrición, dietética y optometría. Desarrollo de las plazas y categorías de enfermera especialista. Dotación de plazas para la incorporación de estas profesiones al sistema público de Salud en número suficiente y como medida para contribuir a la descongestión de las agendas en atención primaria y la mejor organización del flujo de pacientes hacia la atención hospitalaria

- » Aumento de las plazas de fisioterapeutas en el sistema público de Salud, tanto en atención primaria como hospitalaria.
- » Aumento de las plazas de matronas en el sistema público de salud, tanto en atención primaria como hospitalaria.
- » Trabajadores extracomunitarios. Regularizar la contratación de residentes extracomunitarios formados vía MIR (eliminar exigencia de nacionalidad para bolsas de empleo y oposiciones).

## 99. Atención primaria

La atención primaria (AP) ha de ser el eje vertebrador de una transición que prime los programas de prevención y la salud comunitaria frente al actual modelo hospitalo-céntrico. Una atención primaria adecuadamente financiada y gestionada es la principal herramienta para conseguir los objetivos de mejora en la salud de las asturianas y asturianos.

- » Aumento progresivo de la inversión en atención primaria hasta el 20% del presupuesto del SESPA.
- » Desarrollo de las infraestructuras de centros de salud y consultorios pendientes por toda la geografía asturiana.
- » Dimensión adecuada de las plantillas de AP, ajustadas a labor asistencial (incluyendo domiciliaria) y programas de promoción y prevención y teniendo en cuenta número de TIS y otros factores como dispersión y envejecimiento de la población, fundamentales en Asturias:
  - Aumento progresivo en el número de plazas de Medicina Familiar y Comunitaria, Pediatría, Enfermería, Fisioterapia y Odontología.
  - Pleno desarrollo de las competencias de enfermería en atención primaria
  - Reconocimiento de nuevas categorías profesionales y dotación de plazas para su incorporación a AP: Técnico superior documentación, nutrición-dietética, podólogos...etc

Herramientas que permitan autonomía en la gestión y organización de las agendas de trabajo y ampliación de la dotación tecnológica en AP, con el fin de aumentar la capacidad resolutoria del personal de atención primaria y de contribuir a regular la afluencia a las urgencias hospitalarias.

- » Mejora de la coordinación en la administración, con protocolos comunes y canales claros de información, sobre todo con las Consejerías de Bienestar (residencias) y Educación.
- » Mejora de la coordinación y fomento de la participación de las administraciones locales (ayuntamientos), así como de asociaciones vecinales, plataformas ciudadanas y sociedad civil en general.
- » Racionalización de la consulta telefónica de modo que resulte verdaderamente efectiva, sin que sustituya a la debida atención presencial, que deberá ser garantizada para toda ocasión en que se requiera. Agilización de consultas administrativas que no precisan intervención presencial.

## 100. Medidas para reducir las listas de espera

Tal y como reconoce la OCDE, los países que han establecido tiempos máximos de espera, y regulado su eventual vulneración, han logrado una reducción significativa de las listas de espera. En Asturias tenemos ya un decreto de tiempos máximos, cuyo cumplimiento debe ser garantizado tanto en atención primaria como en consultas de especialistas, pruebas complementarias e intervenciones quirúrgicas. En caso de vulnerarse esos tiempos máximos de espera, la administración competente estará legalmente obligada a ofrecerle una solución al paciente, que será preferentemente dentro del sistema público. En ningún caso el rechazo por parte del paciente de una alternativa en el ámbito privado podrá suponer su penalización o salida de la lista.

- » Interrumpir progresivamente las derivaciones de pacientes a la sanidad privada, y destinar la totalidad de ese gasto a reforzar la sanidad pública y los planes de reducción de las listas de espera. Actuar de manera rigurosa ante los conflictos de intereses.
- » Refuerzo y dimensión de las plantillas sanitarias.
- » Planes consensuados con todos los profesionales para optimizar el uso de las infraestructuras existentes, con mayor tiempo de funcionamiento de las mismas.
- » Diseño de un plan racional, consensuado con las y los profesionales, de movilidad entre Áreas en busca del uso más razonable de los recursos humanos existentes.
- » Impulso de las Unidades de Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA)
- » Medidas para garantizar la transparencia en las listas de espera, estableciendo herramientas y protocolos que permitan monitorizar su evolución desde la perspectiva de la experiencia del paciente a lo largo de todo el proceso de espera. Indicadores públicos y transparentes, alineados con los criterios establecidos por la OCDE, que permitan evaluar la eficacia de las medidas adoptadas.
- » Mejorar la digitalización de la historia clínica y disponer de las herramientas informáticas pertinentes a disposición del personal sanitario, para así facilitar el seguimiento coordinado de las listas de espera y la intervención en las mismas.

## 101. Sistemas de información para la investigación pública.

- » Apuesta por una gestión informática integrada e interoperable, basada en la disponibilidad de recursos humanos propios y en la introducción progresiva de herramientas de software libre
- » Apuesta por la titularidad de la información sanitaria, y el desarrollo de sistemas de explotación de datos clínicos anonimizados, para destinarlos a la investigación pública.

## 102. Salud mental

La atención a la salud mental es uno de los grandes retos del actual sistema público de salud. Es imprescindible diseñar un plan integral y modernizado de atención a la salud mental con medidas como:

- » Aumento de las plantillas en las Unidades de Salud Mental que lo precisen.
- » Contratación de psicólogas y psicólogos en clínicos en atención primaria y psicólogos generalistas sanitarios en los servicios sociales, como parte de un enfoque que ofrezca alternativas a la medicalización y la hospitalización. Como objetivo general, se debe reforzar la plantilla destinada al cuidado de la salud mental hasta alcanzar la media europea.
- » Plan de reducción del consumo de psicofármacos, promoviendo y difundiendo las alternativas terapéuticas.
- » Aumento de las plazas de atención hospitalaria infanto-juvenil, ampliando la unidad ya existente en el HUCA o valorando la creación de otra complementaria. Recientemente se ha reconocido la psiquiatría infanto-juvenil como nueva especialidad médica, se ha ofertado una plaza para la formación de un MIR, y se deberán crear las plazas necesarias de la especialidad para dar cobertura a las necesidades de nuestra población más joven.
- » Plan de atención integral a la salud mental de las personas en residencias.
- » Recuperación de la unidad de desintoxicación del Area V.

### **103. Salud bucodental**

Garantizar la atención gratuita a la salud bucodental con extensión a todas las edades y patologías y especial atención a programas de prevención y tratamiento a la población general. Desarrollar acciones específicas para grupos de población vulnerables.

### **104. Salud medioambiental**

Encargar estudios acerca de la incidencia de la contaminación en la salud pública asturiana, con énfasis en las zonas más afectadas por las diferentes formas de deterioro del medio ambiente.

### **105. Ayudas directas para necesidades especiales**

Posibilitar la financiación pública para que toda la población pueda acceder cómodamente a instrumentos de primera necesidad como gafas y audífonos.

Estudiar la posibilidad de establecer ayudas para la compra alimentaria de personas con necesidades especiales, como es el caso de las personas celiacas.

## **Cuidados**

Es necesario destinar recursos presupuestarios a transformar el modelo de los cuidados asturianos, de modo que se impulse un auténtico sistema asturiano de cuidados públicos que asuma la modernización de los servicios sociales, el reconocimiento y apoyo a la diversidad de familias y la corresponsabilidad de las administraciones públicas.

Este cambio nos permitirá consolidar un sistema asturiano de cuidados que refuerce y amplíe nuestro Estado del Bienestar. Para ello será imprescindible poner fin a

las condiciones de precariedad laboral que padecen, entre otras, las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio, reducir significativamente las listas de espera en materia de dependencia, así como desarrollar las medidas necesarias para eliminar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y asegurar la distribución equitativa y la corresponsabilidad.

### **106. Aumento de la financiación autonómica en dependencia.**

El objetivo es alcanzar la cobertura universal, esto es, que todas las personas dependientes tengan cubiertas la totalidad de horas que necesitan a lo largo del día íntegramente a cargo de los fondos públicos. Como segunda opción, la administración podrá contratar a uno o más miembros de la familia para llevar a cabo las tareas de asistencia con condiciones laborales equiparables a las de la asistencia profesional, como mecanismo para garantizar la asistencia en contextos en los que la distancia entre el centro residencial y el hogar habitual de la persona dependiente haga imposible poner en práctica otra solución.

### **107. Los cuidados, servicio público**

Los cuidados deben asumirse como un servicio público para evitar que se convierta en un negocio en manos de empresas que priman la rentabilidad, favorecen la precarización de sus plantillas y no se orientan a la calidad del servicio prestado.

### **108. Ley de calidad del sistema de cuidados**

- » Se establecerán una serie de parámetros mínimos acerca de la prestación de los servicios sociales relacionados con el tamaño máximo de las residencias (para evitar macrocentros despersonalizados), las ratios profesionales/usuarios en los centros residenciales, escuelas infantiles, etc., las tablas salariales (ningún sueldo por debajo de 1,5 veces el SMI) y los derechos laborales de las personas cuidadoras.
- » Se priorizará la desinstitucionalización de las personas con diversidad funcional y personas dependientes de tal modo que, con los recursos necesarios, puedan vivir de forma independiente.

### **109. Medidas contra las listas de espera en dependencia**

- » Establecer por ley un plazo máximo de obligado cumplimiento tanto para la valoración del grado de dependencia como para recibir la prestación del Programa Individualizado de Atención.
- » Refuerzo de las plantillas y mejora de los procedimientos en todo el ámbito de la valoración y concesión de las ayudas a la dependencia. Simplificar todos los trámites de cara a la ciudadanía.

## 110. Remunicipalización del Servicio de Ayuda a Domicilio

Son bien conocidas las difíciles condiciones laborales de las empleadas del Servicio de Ayuda a Domicilio, que abocan a las trabajadoras a jornadas partidas, con salarios muy bajos, en no pocas veces sometidas a impagos, y a afrontar riesgos biológicos, psicosociales o musculoesqueléticos, con el agravante de que sus lesiones no tienen el reconocimiento de enfermedad profesional. Por ello, en el marco del diseño de un sistema de Cuidados que ponga en el centro de la vida a las personas, se debe asegurar el carácter público de los Servicios de Ayuda a Domicilio, poniendo fin a la precariedad laboral, algo que mejoraría también la atención debida a las personas usuarias y a sus familias. Desde el ámbito autonómico se trabajará para promover y facilitar que todos los concejos asturianos desprivaticen y remunicipalicen estos servicios. Se crearán 3.000 puestos de trabajo en Asturias en el ámbito de la dependencia, convirtiéndolo en un derecho que llegue a todas las personas, que reduzca las esperas, que apoye a los familiares de las personas dependientes y que genere empleo.

## 111. Desprivatización de las residencias para mayores

La pandemia supuso un horrendo golpe de conciencia sobre la realidad de muchos de estos centros privados y las consecuencias de sus condiciones para la salud y la dignidad de nuestras personas mayores. El precio de las residencias públicas ya es alto para gran parte de las pensiones del país, pero el de las privadas es prohibitivo.

En Asturias, el precio medio en las residencias privadas supera los 1.400 euros, siendo la pensión media inferior a 1.200. Además, gran parte de estas residencias está en manos de fondos de inversión, sicavs y fondos buitres. Se debe avanzar hacia la total desprivatización de estas residencias gracias a una mayor oferta pública y profundizar en la concepción de los cuidados como parte integral de los derechos de la ciudadanía.

## 112. Estatuto de la persona cuidadora

Las familias que tienen a su cargo personas dependientes, en su mayor parte mujeres, requieren que las diferentes administraciones asuman su responsabilidad y consideren a las personas cuidadoras agentes clave del sistema sociosanitario. De tal forma, plantearemos un sistema de ayudas y prestaciones sociales que favorezcan la corresponsabilidad y la conciliación, fomenten la autonomía vital y permitan que tanto las personas cuidadas como las cuidadoras mejoren su calidad de vida.

En este sistema de ayudas deben implicarse tanto el nivel autonómico como el municipal, movilizando los recursos necesarios en materia de atención psicológica, sanitaria, educativa y en todos los ámbitos comprometidos en la atención a la dependencia.

## 113. Plan contra la soledad no deseada.

Desarrollar un plan de prevención de la soledad no deseada en las personas mayores que incorpore recursos asistenciales específicos y un programa de empleo joven vinculado a labores de acompañamiento y cuidados.

## Vivienda: un derecho subjetivo

Según todos los informes disponibles, la vivienda es uno de los principales factores de exclusión social en Asturias, con cerca de 250.000 personas afectadas y un altísimo porcentaje de la población incapaz de afrontar los gastos derivados de la vivienda. La tasa de vivienda pública en Asturias es muy baja, inferior incluso a la ya paupérrima tasa estatal del 2,5%, que palidece frente al 30% de vivienda pública de los Países Bajos o el 24% de Austria. La concepción de la vivienda como un principio rector no exigible judicialmente deja indefensa a la ciudadanía ante la inacción de los poderes públicos.

Necesitamos que la vivienda se configure como un derecho subjetivo no solo para asegurar la protección de todas las personas que estén en riesgo de exclusión habitacional, sino para exigir que los Gobiernos pongan en marcha todos los recursos disponibles para que una vivienda digna sea un derecho efectivo, y no un bien de mercado sujeto a la especulación.

### 114. Ley de vivienda.

La ley estatal de vivienda ha supuesto una conquista histórica en el reconocimiento efectivo de este derecho. Asturias debe ser puntera a la hora de ejercer sus competencias en relación con lo previsto en la ley. En ese sentido, una ley de derecho al disfrute de una vivienda, habitable, segura, adecuada y accesible como un derecho subjetivo de todas las personas residentes en Asturias. En dicha ley se debe regular también la ineludible obligatoriedad de abonar en tiempo y forma todas las ayudas y prestaciones sociales en materia de vivienda.

Establecer medidas y herramientas efectivas para garantizar a la población en situación de vulnerabilidad el acceso a una vivienda de protección oficial, de promoción pública o privada, mediante un alquiler social, o bien una prestación económica que permita alquilar una vivienda libre, o la combinación de ambas.

### 115. Aumento del parque público de vivienda

Aumento claro y significativo del parque público de vivienda social de renta asequible de Asturias, hasta duplicarlo en 15 años con el objetivo de alcanzar las 20.000 viviendas, mediante un incremento constante de la partida presupuestaria correspondiente. Establecer el carácter ampliable de los créditos presupuestarios relativos a la protección del derecho a la vivienda.

### 116. Plan de reparación y rehabilitación urgente de viviendas.

Implementar un plan de reparación y rehabilitación urgente de viviendas con el objetivo de reducir al mínimo el número de viviendas de promoción pública vacantes pendientes de reparación.

Este plan incluirá la puesta en marcha de un servicio mínimo de mantenimiento de las viviendas de titularidad pública para efectuar reparaciones con rapidez y una línea de ayudas para el acondicionamiento y la adaptación del domicilio por movilidad reducida en viviendas particulares.

### **117. Auditoría y reforma de VIPASA.**

Poner en marcha una auditoría de VIPASA que permita discernir sus fallos de funcionamiento y emprender tras ello una reforma profunda para poner al organismo al servicio de los y las inquilinas de vivienda pública, y convertirlo en una herramienta eficaz para revertir la crisis habitacional asturiana

### **118. Censo de viviendas vacías y uso público de viviendas vacías de grandes tenedores**

Estudio y puesta en marcha de medidas que permitan utilizar las viviendas vacías propiedad de grandes tenedores para subsanar situaciones de emergencia habitacional. Adquisición en condiciones ventajosas para la administración pública de viviendas vacías propiedad de bancos y/o grandes tenedores.

### **119. Limitación y control de los pisos turísticos**

Limitación y control de la normativa de pisos turísticos, con medidas que permitan regular su impacto allí donde generen problemas de convivencia o repercutan de manera negativa en el territorio.

### **120. Plan antidesahucios**

Plan de lucha contra el desahucio, que incluya medidas urgentes para impedir cualquier desahucio, sea por impago de alquiler o hipotecario, sin solución habitacional.

### **121. Estrategia de vivienda joven**

Promover planes de emancipación juvenil para facilitar y adecuar el precio de la vivienda en alquiler para los jóvenes con menos recursos mediante la concesión de avales en el pago del alquiler por parte del Principado, el incremento de las plazas en residencias universitarias y el impulso del uso de pisos compartidos entre los estudiantes.

### **122. Plan de vivienda para personas con discapacidad**

Toda vivienda de nueva construcción debe ser plenamente accesible, y deben rehabilitarse y reformarse todas las ya existentes que planteen cualquier tipo de barrera, para lo que se ha de desplegar un sistema de ayudas que tenga en cuenta el agravio económico comparativo. Esto último también debe tenerse en cuenta en el acceso a vivienda pública, tanto de alquiler como de compra.

- » Se habilitarán pisos de protección oficial para que las personas más vulnerables puedan vivir en igualdad de oportunidades y dignidad y debe acotarse un porcentaje de viviendas accesibles para las personas con movilidad reducida o con algún tipo de diversidad funcional.
- » Se priorizará la recalificación de algunos territorios o cédulas de habitabilidad a partir de que sea posible cuando sean solicitadas por personas del colectivo.
- » Dotación de presupuestos nacionales, europeos o internacionales para la res-

tauración y rehabilitación de la obra existente para que sea accesible.

- » Dotación de presupuestos nacionales, europeos o internacionales para la restauración y rehabilitación de la obra existente para que sea accesible.

## Cultura

### 123. Aumento del presupuesto para la Consejería de Cultura

Ampliar anualmente el presupuesto de la Consejería de Cultura hasta que se logre conseguir el objetivo de que todas las personas creadoras de cultura asturianas tengan una vida digna y posibilidades de poner en marcha sus proyectos.

Blindar por ley un suelo presupuestario para Cultura que obligue a destinar, como mínimo, un 2% de los fondos a Cultura.

### 124. Ley de derechos culturales

Ley para proteger la actividad cultural entendida como derecho de la ciudadanía y dignificar a las personas creadoras y artistas de Asturias.

### 125. Mesas sectoriales

Impulsar mesas sectoriales, participadas por representantes sindicales y colectivos de creadores, en las que se vele por la puesta en marcha de las medidas requeridas.

### 126. Prestación autonómica para artistas y creadores

Crear un sistema de prestaciones autonómicas para apoyar a los y las trabajadoras del arte y de la cultura asturiana, que incluya el patrocinio público y apoyo directo a proyectos, actividades y empresas artísticas y culturales, así como ayudas que los y las creadoras percibirán en periodos de inactividad entre proyectos. Mejorar la cuantía y ampliar la extensión de los programas de becas y ayudas para la creación cultural y artística.

### 127. Instituto Asturiano de la Cultura

Creación del Instituto Asturiano de la Cultura, que proporcionará al tejido cultural asesoría en materia legal, fiscal, contable, de perspectiva de género e inclusión social, así como información acerca de becas y ayudas, apoyo en la creación de proyectos culturales, búsqueda de colaboraciones, comunicación interinstitucional y proyección internacional de los y las creadoras asturianas.

### 128. Impulso de la industria audiovisual asturiana

Creación de un área y/o servicio del Gobierno asturiano objetivamente capacitado para la gestión y coordinación de políticas audiovisuales, y dotado de los recursos y herramientas necesarias para reducir el atraso actual en las mismas.

Creación de una mesa de trabajo entre asociaciones profesionales del audiovisual de Asturias y el Gobierno, con el objetivo de establecer una estrategia transversal a medio-largo plazo de las políticas públicas para este sector, con especial atención a la perspectiva de normalización lingüística.

Desarrollo, suscripción y ejecución del Contrato Programa de RTPA. Modificación del Decreto 14/200, de 10 de febrero, que actualmente impide el modelo de financiación anticipada de las ayudas públicas al cine o la producción audiovisual.

### **129. Hub del videojuego**

Crear un hub del videojuego y las nuevas narrativas digitales que impulse la creación de una cantera profesional cualificada, promoviendo los contenidos con valores y el desarrollo de un ecosistema empresarial de los videojuegos y el entretenimiento digital mediante una dotación de recursos de orientación y acompañamiento.

### **130. Defensa de los derechos de los y las creadoras frente al plagio**

Contribuir jurídica y económicamente a la defensa de los derechos de los y las creadoras asturianas en casos de plagio corporativo y/o de plagio relacionado con herramientas de inteligencia artificial.

Explorar posibles desarrollos normativos para convertir a Asturias en un territorio pionero en la defensa de los derechos de los y las creadoras artísticas y culturales.

### **131. Creación de contenido en plataformas digitales**

Desarrollo de una estrategia para una participación pública eficaz en las plataformas digitales con especial incidencia entre la población más joven.

### **132. Cultura material e inmaterial de las clases trabajadoras**

Defensa, recuperación y divulgación de la cultura material e inmaterial de las clases trabajadoras y populares asturianas.

### **133. Infraestructuras culturales**

Impulso presupuestario, refuerzo de plantillas y, allí donde se precise, ejecución de obras, reparaciones y/o nuevas infraestructuras en las instituciones culturales y artísticas asturianas.

### **134. Apoyo al pequeño comercio cultural**

Línea de subvenciones específicamente diseñadas para el pequeño comercio relacionado con la cultura y el arte en Asturias.

### 135. Bibliotecas públicas

Impulsar la Ley del sistema bibliotecario asturiano, con objeto de favorecer un sistema bibliotecario preparado para responder a los nuevos paradigmas sociales y adaptarse a las necesidades de la ciudadanía. En este sentido, se requiere impulsar las bibliotecas públicas como herramientas para la cohesión social y territorial, que aseguren el derecho de la ciudadanía a acceder a los servicios públicos bibliotecarios, incluyendo en las mismas todo tipo de bibliotecas: públicas, escolares, universitarias, especializadas o centros de documentación. Interconectarlas de forma que disponer de fondos comunes, a manera de una biblioteca única descentralizada, que permita a todas las bibliotecas disponer de los mismos fondos, cualquiera sea su localización, . Esta ley, cuya redacción será participada por la sociedad, no solo mejorará la coordinación entre las diferentes administraciones públicas, sino que garantizará que las bibliotecas públicas cuenten con suficiente personal cualificado y con los recursos técnicos y económicos que necesiten para prestar su servicio a la ciudadanía.

### 136. Campañas de difusión de la cultura y arte en la educación pública

Se desarrollarán campañas destinadas a la difusión del arte y la cultura en la educación primaria y secundaria, con especial énfasis en las industrias culturales asturianas, y la vocación de engrosar el tejido creativo y el consumo cultural en Asturias.

### 137. Fomento de la creación cultural y artística en lenguas minorizadas

Impulsar espacios de referencia para el fomento y promoción de la creación en asturiano y gallego-asturiano que complementen a las subvenciones directas y potencien los circuitos existentes.

Fomentar la conexión y el intercambio cultural con las escenas de las distintas lenguas propias y cooficiales en el Estado, así como con otras comunidades de lenguas minorizadas en el mundo.

### 138. Asturiano y gallego-asturiano en la RTPA

La presencia de las lenguas propias de Asturias en la radiotelevisión pública debe ser amplia y transversal, con emisiones regulares de contenidos infantiles, informativos y retransmisiones deportivas. La normalización lingüística debe ser un eje central de la misión de RTPA como servicio público.

Se debe aumentar sustancialmente la partida presupuestaria destinada al uso del asturiano y del gallego-asturiano en la RTPA, y firmar un convenio de colaboración con RTPA para la creación de un Serviciu Asturianu de Doblaxe y Traducción, destinado a nutrir de contenidos diversos al canal público.

## Patrimonio

### 139. Registro del Patrimonio Cultural y Natural

Realizar un Registro del Patrimonio Cultural y Natural de Asturias en el que se unificuen y figuren el conjunto de los bienes protegidos.

### 140. Creación de un Servicio de Inspección Patrimonial

Poner en marcha un Servicio de Inspección Patrimonial dotado con recursos humanos para realizar un seguimiento de la situación de los bienes patrimoniales que hay en Asturias con el fin de evitar que muchos de ellos caigan en el abandono y la ruina.

### 141. Prerrománico Asturiano

Comprometerse con la conservación, mantenimiento y difusión del Prerrománico Asturiano.

### 142. Plan Estratégico de Patrimonio Industrial

Desarrollar un Plan Estratégico de Patrimonio Industrial que incluya un inventario del conjunto de bienes que forman parte de este repertorio patrimonial y que garantice la conservación, gestión eficaz y puesta en valor de dicho patrimonio.

### 143. Fábrica de Armas de La Vega

Elaborar un catálogo de los bienes inmuebles de la antigua Fábrica de Armas de La Vega, definiendo su nivel de protección y, tras el pertinente estudio del patrimonio industrial, la declaración como BIC del conjunto Histórico Industrial de la Fábrica de Armas de La Vega, Oviedo / Uviéu, y Monumentos de Arquitectura Industrial algunas de sus naves.

## Deporte

### 144. Deporte para mejorar la calidad de vida

Impulso del deporte como herramienta para fomentar la salud, el bienestar y la calidad de vida. Programas de promoción de la actividad física y deportiva para el conjunto de la ciudadanía, con especial énfasis en potenciar las actividades en la educación primaria y secundaria. Facilitar que los profesionales de la sanidad puedan proponer programas de actividad física saludable bajo la dirección de profesionales de la actividad física y del deporte.

### 145. Deporte inclusivo

Promoción del deporte inclusivo como herramienta para combatir las desigualdades de género, de origen, la diversofobia o cualquier tipo de discriminación, para lo cual se las federaciones y clubes deportivos habrán de implementar planes específicos.

### **146. Aumento de las ayudas a los clubes deportivos.**

Incremento de las subvenciones deportivas para actividad física, organización de eventos deportivos, para formación, deporte de base, deporte competitivo y deporte de alto nivel, con especial atención al desarrollo del deporte femenino. Aumentar las partidas presupuestarias hasta que el Asturies se sitúe entre las comunidades que más invierten en el fomento y promoción de las actividades físicas y deportivas.

### **147. Obras e infraestructuras deportivas**

Plan de mejora de las instalaciones deportivas en todo el territorio, con especial incidencia en los concejos rurales.



# 05

**Derechos  
sociales,  
feminismos  
y LGTBI**



## DERECHOS SOCIALES, FEMINISMOS Y LGTBI

El respeto de los derechos humanos y la dignidad de todas las personas, sin distinción de origen, género, sexualidad o cualquier circunstancia personal o social no solo es uno de los fundamentos de la convivencia, sino un requisito para que los derechos de la ciudadanía se ejerzan en libertad. No habrá democracia sin respeto a la diversidad y la pluralidad, ni auténtica libertad sin combatir la desigualdad económica y cualquier otra forma de discriminación.

La persistencia de la brecha salarial de género en Asturias nos recuerda cuánto queda por hacer, y el incesante goteo de agresiones machistas cuán imprescindible es el movimiento feminista. En Podemos nos propusimos consolidar una nueva generación de derechos feministas que traduzca a la política institucional las demandas feministas de la cuarta ola, poniendo en el centro de nuestra actividad la lucha contra todas las violencias machistas, la apuesta por verdaderas políticas redistributivas o la centralidad de los cuidados desde la economía feminista. Igualmente, desde una perspectiva interseccional, antirracista y contraria al capacitismo, defendemos la transversalidad de la perspectiva de género, la diversidad sexual y los derechos LGTBI. Asturias es la única comunidad, junto a Castilla y León, actualmente gobernada por el PP y Vox, que no tiene una ley específica para defender los derechos de las personas trans y de todo el colectivo lgtbi, una omisión vergonzante que debe subsanarse de inmediato. La ley LGTBI y trans debe ser la primera ley aprobada en la legislatura 2023-2027, y debe, además, recoger todas las demandas de los colectivos que la impulsaron y la hicieron posible, sin recortes ni omisiones.

En definitiva, Asturias no podrá considerarse una tierra verdaderamente libre mientras haya personas que no puedan ejercer sus derechos humanos y de ciudadanía. Por ello nuestra formación está particularmente comprometida con terminar con cualquiera de las muchas formas que adoptan la discriminación y la desigualdad. Las personas con diversidad funcional o algún tipo de discapacidad se enfrentan a diario con multitud de obstáculos y barreras que les impiden participar en la sociedad o trabajar en condiciones estables y dignas. Estamos comprometidas con una Asturias sin barreras que garantice la accesibilidad universal, que refuerce la acción de las Oficinas de Vida Independiente, originalmente creadas a instancias de Podemos Asturias, y fundamentales para promover la autonomía personal y la vida independiente, frente al modelo sanitario-rehabilitador imperante hasta fechas muy recientes. El antirracismo y la interculturalidad también deben situarse en el centro de nuestra acción política, de manera que se garanticen los derechos humanos de todas las personas. Frente al avance de las expresiones políticas de la intolerancia, y la persistencia del patriarcado y el racismo como estructuras de ordenamiento social y opresión institucional, se debe reivindicar la diversidad como riqueza y la pluralidad como emblema de nuestra comunidad. Y esta perspectiva no puede limitarse a Asturias, sino que apostamos por redoblar los esfuerzos de la administración asturiana para cumplir sus compromisos en materia de cooperación al desarrollo, y por promover y apoyar las iniciativas solidarias de la ciudadanía.

Por último, debemos destacar que los derechos de los niños, niñas y adolescentes concitan mucha menos atención en el debate político de la que les correspondería por su peso en la población, un 12,96% en el caso asturiano, y, desde luego, mucha menos

de la que requieren, en la medida en que son colectivos particularmente vulnerables a la pobreza y a diferentes formas de violencia. Ello no obsta para que la creciente vinculación entre infancia, pobreza y desigualdad haya ganado presencia en la agenda pública y política en los últimos años, pero, tal y como lamenta Unicef, mandatada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para promover la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, aún falta mucho para que se pueda afirmar que se cumplen los derechos reconocidos por la Convención sobre los Derechos del Niño.

## **Feminismos**

### **148. Estrategia contra la feminización de la pobreza, la brecha salarial de género y la precariedad laboral femenina**

Asturias tiene una de las mayores brechas salariales del Estado, condicionada por el desigual reparto de los cuidados y la feminización de muchas ocupaciones laborales marcadas por la inestabilidad, la temporalidad y las bajas salariales. Además, las mujeres son las principales receptoras de las pensiones de menor cuantía, y muchos hogares monomarentales quedan al margen de los sistemas de protección social.

Se debe mejorar el sistema de prestaciones sociales, asegurar medidas que favorezcan la conciliación y la corresponsabilidad, y desarrollar una estrategia de intervención pública en el mercado laboral para revertir la precariedad de los empleos feminizados, mejorando sus condiciones de trabajo y sus salarios. Crear un plan de acción específico contra la brecha salarial a nivel regional a través de la concertación social y de la producción de datos e indicadores. Impulsar un plan urgente a nivel autonómico contra la vulnerabilidad de las mujeres (feminización de la pobreza) a través de un complemento de la renta para los colectivos específicos más castigados por la inflación y por las subidas de tipos de interés, con especial atención a la posición en el mercado de trabajo, los cuidados y la dependencia.

### **149. Contra todas las formas de violencia machista**

Trabajar desde una perspectiva interseccional para erradicar todas las formas de violencia machista. Reforzar los centros de atención integral a víctimas de violencia sexual, garantizando la cobertura en todo el territorio asturiano y promoviendo políticas municipales para prevenir y luchar contra todas las violencias machistas en su ámbito competencial.

### **150. Educación afectivo-sexual**

Defensa y promoción de la coeducación y de la educación afectivo-sexual en todas las etapas educativas.

### **151. Derechos sexuales y reproductivos**

Garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en la sanidad pública asturiana, muy especialmente el de la interrupción al embarazo, así como de su

libre ejercicio sin que medie coacción, acoso o violencia, mediante la implementación a nivel autonómico de los principales cambios introducidos en la Ley Orgánica 1/2023, como es garantizar el acceso a prácticas anticonceptivas, el acceso en centros públicos, el registro de objetores de conciencia o las medidas de coeducación.

### **152. Contra la explotación reproductiva**

Poner en marcha medidas para poner fin a la gestación por sustitución, popularmente conocida como “vientres de alquiler”, flagrante vulneración de los derechos humanos que introduce en las leyes del mercado la capacidad reproductiva de las mujeres. Es imprescindible, al respecto, poner fin a la política de hechos consumados para la inscripción de las niñas y los niños nacidos a través de esta práctica, y dar cumplimiento efectivo a los controles relativos a la donación de óvulos establecidos en la ley de reproducción asistida.

### **153. Apoyo a entidades feministas**

Impulso del acceso de las entidades feministas a los fondos disponibles a partir de las políticas del Ministerio de Igualdad y a través de las administraciones autonómicas y municipales, para su óptimo aprovechamiento.

### **154. Contra los discursos negacionistas**

Rechazo de los discursos negacionistas de la violencia de género y otras formas de violencia machista, habilitando mecanismos institucionales para impedir su difusión; promover la responsabilidad de los medios de comunicación en el mantenimiento de una discusión pública basada en principios democráticos y constitucionales.

### **155. Democracia libre de odio**

Impulsar un “cordón sanitario” político que impida a los partidos políticos no democráticos utilizar las instituciones para difundir discursos de odio y amenazar los derechos de las mujeres y las personas LGTBI.

### **156. Mujeres migrantes y racializadas**

Impulsar políticas interseccionales para abordar de modo específico la desigualdad de las mujeres migrantes y racializadas, particularmente vulnerables ante la explotación laboral, las violencias y la discriminación.

### **157. Lucha por un empleo digno y por una economía de los cuidados.**

La igualdad efectiva requiere un enfoque transversal, de manera que todos los ámbitos del programa electoral apuntan a combatir las causas estructurales y materiales de la desigualdad. De tal modo, es fundamental trabajar en contra de la creciente precarización de las relaciones laborales, limitar los márgenes de ganancia de las clases dirigentes y aplicar políticas redistributivas en materia fiscal y de prestaciones sociales, combatir la precariedad específica de los empleos más feminizados, luchar contra

la brecha retributiva en todos los sectores económicos de Asturias, poner en marcha medidas para facilitar la conciliación y la corresponsabilidad, mejorar el sistema de pensiones y aumentar las pensiones no contributivas, mejorar la dotación financiera y avanzar hacia modelos desinstitucionalizados en la atención a la dependencia, desprivatizar las residencias para mayores y el Servicio de Ayuda a Domicilio, reconocer los derechos de las personas cuidadoras en el ámbito familiar y, en términos generales, poner en marcha todos los programas y servicios necesarios para garantizar una sociedad justa, fraterna, solidaria e igualitaria.

## **LGTBI**

### **158. Primera ley de la legislatura: Ley LGTBI y trans**

La ley LGTBI y trans, inexplicablemente demorada por el Gobierno asturiano, retraso que nos situó a la cola del Estado en el reconocimiento de derechos para el colectivo, debe ser la primera ley que se apruebe en la legislatura 2023-2027. Sin menoscabo de que el trámite sea de urgencia, se trabajará con los colectivos la posibilidad de hacer los cambios pertinentes para que la ley o leyes resultantes recojan de forma explícita y exhaustiva los derechos y libertades de ambos colectivos y de sus familias. Igualmente, se aplicarán las modificaciones pertinentes para que la ley o leyes incluyan en su integridad las demandas de los colectivos impulsores y de las personas LGTBI y trans.

### **159. Protección de las personas trans.**

Se promoverán políticas públicas que aseguren la protección real y efectiva de las personas trans, con el acento en un enfoque despatologizante, que combata cualquier forma de discriminación y garantice todos los derechos del colectivo. Se desarrollará un plan específico de empleo para subsanar las dificultades que afrontan las personas trans en el mercado laboral, incluyendo situaciones de discriminación.

### **160. Contra las “terapias” de aversión o conversión.**

Se desplegarán los recursos necesarios para detectar y perseguir cualquier actividad vinculada a las llamadas terapias de aversión o conversión de la orientación o identidad sexual o de género de cualquier persona.

### **161. Diversidad en los currículos educativos.**

Se garantizarán contenidos sobre diversidad sexual y de género en los currículos educativos. Se promoverán programas sobre diversidad sexual, de género o sexoa-activa obligatorios para todos los centros educativos, independientemente de que su titularidad sea pública o privada.

### **162. Estrategia integral de lucha contra las violencias sufridas por los colectivos LGTBI**

Es imprescindible impulsar una estrategia que implique a todas las administraciones para poner en marcha medidas eficaces de lucha contra las violencias y agresiones

sufridas por las personas LGTBI, incluyendo la difusión de discursos de odio. Se debe implicar en esta estrategia a las fuerzas de seguridad y a los estamentos judiciales, promoviendo su formación en Derechos Humanos para garantizar una actuación adecuada que permita proteger los derechos y libertades de todas las personas. Se pondrán en marcha campañas públicas para evitar estas violencias, y se fomentarán campañas privadas.

### **163. Contra el bullying y el ciberacoso.**

Pondremos en marcha un programa contra el bullying y el ciberacoso para prevenir y actuar sobre las violencias sufridas en la infancia y adolescencia LGTBI. Se pondrá a disposición de toda la comunidad educativa mecanismos y herramientas diseñadas específicamente para actuar ante estas violencias en el ámbito escolar.

## **Diversidad funcional, discapacidad y autonomía vital**

### **164. Asturias sin barreras**

Plan sistemático de estudio y remoción de obstáculos a la movilidad en el espacio público, para garantizar la accesibilidad y libertad de todas las personas. Favorecer y facilitar la adquisición de tecnologías que fomenten la movilidad y la autonomía personal en todos los hogares que así lo precisen. Poner servicios de transporte a disposición de personas con limitaciones a la movilidad o en situación de dependencia, con especial atención al contexto rural.

### **165. Reducción de la espera en la valoración de la discapacidad**

Se establecerá un plazo máximo de espera de seis meses en las listas de espera de Centros de Valoración de la Discapacidad, actualmente cercana a los cuatro años.

### **166. Accesibilidad universal**

Cualquier entorno relacionado con la vida social debe ser universalmente accesible, sea el medio urbano, los transportes, las nuevas tecnologías o cualquier tipo de texto, bien o servicio.

Las administraciones públicas, en coordinación con los colectivos de personas con discapacidad, deben revisar de forma sistemática y transparente todos los ámbitos de la vida social que no sean universalmente accesibles. Ello incluye los procesos electorales, y cualquier forma de participación pública.

En particular, garantizar la plena accesibilidad de las personas sordas a todos los servicios públicos en igualdad de condiciones. Incluir incentivos positivos para el aprendizaje de lengua de signos por parte de los trabajadores públicos y mejorar la accesibilidad a intérpretes de lengua de signos.

### **167. Plan para la inclusión laboral de las personas con discapacidad**

Debe fomentarse la empleabilidad sin segregacionismo. El objetivo no está en potenciar los Centros Especiales de Empleo, sino en facilitar la empleabilidad de las personas con diversidad funcional tanto en el empleo público como privado. Dadas las dificultades para el acceso al empleo digno de las personas con diversidad funcional, se crearán planes de ocupación que impulsen la profesionalización de este colectivo. Una vez que estas personas hayan adquirido experiencia laboral, podrán formar parte de la plantilla en otros lugares de empleo públicos o privados igualmente dignos. Se facilitará la incorporación dentro de la empresa ordinaria con la ayuda de partidas económicas orientadas a este fin.

### **168. Plan especial contra la discafofia**

Se promocionará la figura del Defensor del Pueblo en materia de discafofia. Se crearán campañas sociales para que no exista discafofia dirigidas a personas jóvenes en tanto que no han desarrollado aún estos prejuicios y estereotipos.

### **169. Impulsar la acción de las Oficinas de Vida Independiente**

Las Oficinas de Vida Independiente se crearon a resultas de una iniciativa de Podemos Asturias que perseguía promover la autonomía personal y la vida independiente de las personas con diversidad funcional, frente al modelo sanitario-rehabilitador imperante hasta fecha muy reciente. Sin embargo está pendiente su desarrollo y la consiguiente implementación de la Asistencia Personal, que es el servicio más alineado con la Convención de los derechos de las personas con discapacidad de la ONU y el que reporta un mayor retorno económico. Esta legislatura tiene que ser la del despegue definitivo de las oficinas de vida independiente, y a tal efecto deben ampliarse de modo generoso sus partidas presupuestarias. También se debe realizar un estudio entre las personas usuarias y sus familias, para evaluar su satisfacción con el servicio e implementar sus propuestas de mejora.

### **170. Contra la discriminación de las mujeres con discapacidad**

Se debe actuar contra los obstáculos que sufren las mujeres con discapacidad en el acceso a la educación y la formación, promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el ámbito laboral, la mejora en la atención médica, la vida independiente y la participación social y política de las mujeres con discapacidad.

## **Infancia y juventud**

### **171. Plan de lucha contra la pobreza infantil**

Aumento de las partidas presupuestarias no condicionadas por los cambios de gobierno. Garantía de acceso universal a servicios esenciales.

### **172. Derechos de los niños y niñas tuteladas**

Garantizar que se cumplen sus derechos, participar e impulsar el Mecanismo Nacional de Derivación, actuar contra el racismo y la xenofobia que sufren estos menores.

### **173. Salud mental en la infancia y adolescencia**

Refuerzo en atención primaria. Plan específico de salud mental en la infancia y la adolescencia.

### **174. Plan contra las violencias en el ámbito digital**

Normativa para garantizar los derechos de la infancia en el ámbito de las tecnologías de la comunicación, incluyendo el desarrollo de herramientas a disposición de la comunidad educativa en su conjunto.

### **175. Derecho a una alimentación segura**

Protección frente a la publicidad de productos ultraprocesados y fomento del consumo de alimentos y bebidas de cercanía y de calidad; competencias curriculares respecto a la educación nutricional.

### **176. Reforzar las Unidades de Atención Infantil Temprana**

Refuerzo de las UAIT para que puedan ofrecer una intervención terapéutica completa, que garantice tanto la rehabilitación física y psicológica como la intervención social.

### **177. Participación real y efectiva**

Reforzar los mecanismos y espacios autonómicos de participación para que se tengan en cuenta de forma efectiva las perspectivas de las personas de todas las edades. Fomento temprano de la cultura democrática, asociativa y participativa.

### **178. Ocio y cultura joven**

En colaboración con las administraciones locales, asentar programas que garanticen que la juventud asturiana pueda acceder a una agenda de ocio y cultura que resulte rica, atractiva, participativa y relevante. Impulsar espacios y circuitos específicos y promocionarlos mediante los canales y códigos idóneos para el público objetivo.

## **Migraciones, antirracismo e interculturalidad**

### **179. Apuesta por una política de regularización y de derecho a la migración**

Apoyar la Iniciativa Legislativa Popular que establece un procedimiento para la regularización de los extranjeros que se encuentren en territorio español antes del día 1 de noviembre de 2021.

### **180. Fomento del derecho al voto**

Favorecer la participación política de las personas migrantes, facilitando y promocionando el derecho al voto que tienen las personas de muchas nacionalidades en las elecciones municipales.

### **181. Garantía de acceso a los servicios públicos a todas las personas**

Favorecer el acceso a todas las personas migrantes, incluyendo a aquellas que se encuentran en una situación administrativa irregular, a los servicios públicos fundamentales como la educación y la sanidad, así como promover el acceso a una justicia gratuita.

### **182. Menores no acompañados**

Luchar contra la criminalización de las personas migrantes y particularmente contra los menores no acompañados, incrementando al mismo tiempo los recursos humanos que prestan atención a dichos menores.

### **183. Atención educativa al alumnado inmigrante**

Fortalecer la atención educativa al alumnado inmigrante dando especial importancia al apoyo que favorezca su inmersión lingüística. Simplificar los procesos de convalidación de títulos educativos que se hayan obtenido en otros países.

### **184. Gratuidad en los trámites de extranjería**

Asegurar la gratuidad en los trámites de extranjería y reducir la carga burocrática para evitar las listas de espera excesivas.

### **185. Rechazo a los CIE**

Reclamar el cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) y adquirir el compromiso institucional de no abrir ningún CIE en Asturias.

### **186. Formación en la diversidad**

Implementar medidas de formación y sensibilización para erradicar los comportamientos discriminatorios por cuestión de raza y/o religión.

### **187. Personas refugiadas**

Favorecer que las personas refugiadas en Asturias puedan desarrollar un proyecto de vida, fomentando su empoderamiento y autonomía, mediante procesos de acompañamiento integrales.

### 188. Asilo

Defender una reforma del Sistema Europeo Común de Asilo para que sea efectivo y se ajuste al Derecho Internacional y a los valores de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Atajar las causas y el origen de la migración, que es consecuencia, en gran medida, de conflictos geopolíticos y económicos de nuestro sistema económico: extractivismo de recursos, esferas de influencia y espacios de menores derechos laborales, sociales, económicos y políticos.

### 189. Pueblo gitano

Luchar contra la discriminación del pueblo gitano a través de la adopción de medidas que garanticen la igualdad de trato y mediante políticas públicas en el ámbito laboral y educativo que favorezcan su participación en la sociedad civil y eviten conductas racistas hacia la población romaní.

### 190. Lucha contra la trata de seres humanos

Mejorar los protocolos de actuación contra la trata de seres humanos garantizando la protección de las víctimas, incrementando los medios materiales y humanos que se dedican a esta labor y formando a la judicatura y a los cuerpos policiales en esta materia.

## Cooperación al desarrollo

### 191. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Convertir los Objetivos de Desarrollo Sostenible en una agenda transversal con suficiente entidad institucional, dotación presupuestaria y sensibilización pública.

### 192. Educación para la ciudadanía global

Impulsar la educación para la ciudadanía global, dotándola de instrumentos adecuados y fortaleciendo el rol de las ONGD en su planificación y desarrollo. Garantizar la participación de la sociedad y las ONGD en las políticas de cooperación. Promover la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global y la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible.

### 193. Agilizar los procedimientos

Mejorar los instrumentos y canales de interlocución y participación de la cooperación mediante la reducción de la carga burocrática, la mejora y armonización de los procedimientos de solicitud y el seguimiento y justificación de fondos públicos.

### 194. Conflictos y catástrofes

Fortalecer la cooperación descentralizada para la sostenibilidad del desarrollo, para superar las consecuencias de las catástrofes naturales, los conflictos y para construir ciudadanía.

### 195. Apoyo a las ONGD

Aumentar los recursos humanos, mejorar sus capacidades formativas y favorecer la conciliación y el trabajo decente entre todas las personas que desarrollan su actividad en las ONGD. Visibilizar, apoyar y poner en valor el trabajo de las ONGD para garantizar su sostenibilidad, formación interna, participación en procesos de sensibilización y planificación estratégica. Contribuir con medios y programas a la protección efectiva de los defensores y defensoras de los derechos humanos.

### 196. 0,7%

Aumentar la Ayuda Oficial al Desarrollo para alcanzar el compromiso de dedicar el 0,7% para el año 2030.

### 197. Cooperación y medios de comunicación públicos

Impulsar la cooperación como espacio de preferencia y alto valor informativo priorizando en los medios de comunicación públicos, en especial TPA y RTPA, el tratamiento de los retos globales a los que se enfrenta y de la labor que desarrolla la cooperación asturiana.

### 198. Defensa de los derechos humanos y construcción de la paz

Comprometerse con el derecho internacional ante la situación de ocupación ilegal del Sáhara Occidental y Palestina y apoyar su derecho a la libre autodeterminación. Reforzar el programa de acogida temporal a víctimas de violaciones de derechos humanos en Colombia y participar en visitas de verificación de la situación de los derechos humanos en los países destinatarios de fondos de cooperación.

### 199. Estrategia asturiana de acción humanitaria

Refuerzo de la estrategia asturiana de acción humanitaria para apoyar a las personas en situación de mayor vulnerabilidad, como las desplazadas, refugiadas o quienes viven una situación de conflicto.

### 200. Cooperación por la igualdad

Impulso a los proyectos de cooperación internacional destinados al fomento de la igualdad de género, el empoderamiento femenino y los derechos sexuales y reproductivos.

# Reforma del estatuto y profundización democrática

# 06



## REFORMA DEL ESTATUTO Y PROFUNDIZACIÓN DEMOCRÁTICA

### Reforma del Estatuto de Autonomía

Asturies no se sitúa entre las comunidades más avanzadas en materia de autogobierno, ni ha emprendido reformas de su Estatuto equivalentes a las de otras comunidades, que han ampliado y reforzado de manera sustancial tanto su capacidad de decisión política como sus competencias sobre políticas sociales y en materia de igualdad.

No se puede relacionar de manera inmediata el número de competencias con la eficacia en la gestión pública, pero sí con la capacidad de intervención política en ámbitos tan sensibles para cualquier comunidad como las infraestructuras, el tejido empresarial, los derechos sociales o los lingüísticos o los vinculados al principio de igualdad entre mujeres y hombres.

La particular situación de Asturias, lastrada por el prolongado declive de un modelo productivo que fue crucial para la economía de la comunidad, aconseja profundizar las atribuciones políticas del territorio para acometer con garantías una transición energética que asegure nuestro tejido productivo y permita aspirar a un empleo estable y de calidad.

#### 201. Oficialidad del asturiano y del gallego-asturiano

Otorgarle al asturiano y al gallego-asturiano el estatus de idioma cooficial para que cada ciudadana o ciudadano de nuestra comunidad autónoma pueda emplear en el ámbito público la lengua por la que opte libremente en el ejercicio democrático de un derecho civil, sin discriminaciones ni imposiciones.

#### 202. Más autogobierno

Dotarse de las herramientas políticas y administrativas necesarias para impulsar un nuevo modelo productivo, la creación de empleo de calidad y avanzar hacia la soberanía energética.

#### 203. Más competencias

Explorar asumir competencias deficientes o solidariamente gestionadas por el Estado como, por ejemplo, las de la gestión de nuevas carreteras y las cercanías asturianas.

#### 204. Blindaje de derechos sociales

El Estatuto de Autonomía debe incluir un catálogo de bienes básicos, como la vivienda, la salud o las prestaciones sociales, que se conviertan en derecho inalienable de la ciudadanía y queden a salvo de cualquier cambio de Gobierno. El Estatuto también debe recoger los avances legales en materia de igualdad entre hombres y mujeres, respeto de las identidades sexuales y de género y, en general, consagrar el principio de la no discriminación como la base de la sociedad asturiana.

## Más empleo público, mejor administración

### 205. Exclusión digital

Según datos oficiales, la exclusión digital no puede limitarse a una cuestión de edad, ni de ubicación geográfica, en tanto que más de la mitad de la población tiene apenas competencias digitales básicas. Para cerrar las diversas brechas digitales es fundamental acelerar la transición de la administración pública hacia un modelo que facilite las relaciones con la ciudadanía, lo que implica un doble proceso de refuerzo y formación de las plantillas laborales, y de digitalización de sus recursos materiales. Esta transformación, además, debe servir para garantizar la calidad y accesibilidad de los servicios públicos en todo el territorio asturiano, por lo que impulsaremos la conversión de los ayuntamientos en ventanillas únicas desde las que se puedan realizar cualquier tipo de trámites. En apoyo de este proceso de agilización y coordinación de recursos, se pondrán en marcha cursos de capacitación digital y espacios presenciales con personal especializado a disposición de cualquier persona que necesite hacer un trámite digital.

### 206. Ley de función pública

Impulsaremos una nueva ley de función pública que refuerce las plantillas, regule su ordenamiento, mejore sus condiciones laborales y asegure una carrera profesional justa. Se agilizarán los trámites en obras y concesión de prestaciones públicas, pero se impedirá la gestión privada de las declaraciones responsables. Se combatirá la hipertrofia de la jefatura y se favorecerá el control democrático de la administración y la toma de decisiones participada.

### 207. Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo público

Programa de ayudas públicas destinadas a las personas que están preparando oposiciones.

### 208. Plan de empleo público

Plan de refuerzo de los servicios públicos y de reducción de la temporalidad y la interinidad. Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo público.

### 209. Software libre

Implementar un plan estratégico de migración hacia herramientas de software libre y datos abiertos en la Administración asturiana que favorezca el interés público general, apueste por la seguridad informática y la privacidad como un derecho integral, que permita el ahorro de dinero público e incluya un programa de capacitación de los empleados públicos en el manejo de las nuevas herramientas informáticas.

## Lucha contra la corrupción y transparencia

### 210. Reforma de la Ley Electoral

Establecer un sistema de circunscripción única en las elecciones autonómicas asturianas para una mayor proporcionalidad democrática. Permitir a los y las diputadas votar “no” al candidato o candidata a la Presidencia del Principado en la sesión de investidura.

### 211. Iniciativas Legislativas Populares y referéndums revocatorios

Modificar la ley de Iniciativa Legislativa Popular reduciendo el mínimo de firmas necesarias para su consideración y garantizando que todas las iniciativas legislativas populares tengan que ser discutidas en la Xunta Xeneral. Regular la figura del referéndum revocatorio para los cargos electos.

### 212. Independencia de la Sindicatura de Cuentas

Garantizar la independencia de instituciones como la Sindicatura de Cuentas, dotándola de los medios y recursos necesarios para que pueda ejercer debidamente sus funciones y reformando la ley para que sea elegida mediante concurso público por medio de un tribunal de expertos y expertas y tras comparecencia pública.

### 213. Oficina de Buen Gobierno y Lucha contra la Corrupción

Poner en marcha la Oficina de Buen Gobierno y Lucha contra la Corrupción, asegurando su independencia y garantizando la provisión de medios materiales y personales al Consejo al que debe adscribirse dicha oficina y que debe acometer sin más dilación un plan de transparencia.

### 214. Auditorías de la praxis gubernamental

Llevar a cabo auditorías que fiscalicen la acción de gobierno de este o anteriores ejecutivos y evalúen los sobrecostes que han supuesto los despilfarros en obras públicas, la gestión de los fondos mineros y el resultado de las privatizaciones de empresas y servicios públicos.

### 215. Lucha contra la desinformación

Desplegar acciones y mecanismos específicos para prevenir y combatir las campañas de desinformación, bulos y montajes, con especial atención a las amenazas sobre la calidad democrática.

## Estado laico, republicano y con memoria

### 216. Administración laica

Garantía de independencia plena de las administraciones públicas respecto a las confesiones religiosas.

### 217. Inmatriculaciones

Compilar de manera transparente y retrotraer todos los bienes inmatriculados por la Iglesia católica de modo impropio.

### 218. Educación laica

Garantizar la laicidad del sistema educativo. Fomentar desde Asturias la eliminación progresiva de los conciertos educativos con entidades religiosas.

### 219. Apoyo a la memoria histórica y democrática

Incremento de las partidas presupuestarias relacionadas con la memoria histórica y democrática asturiana, apoyando su investigación académica y garantizando que todas las políticas de reconocimiento, difusión y reparación puedan ser llevadas a cabo. Apoyo e impulso a las asociaciones y colectivos que trabajan por la recuperación de la memoria histórica de la comunidad. Contribuir a que se esclarezcan todos los casos de “bebés robados” de Asturias, poniendo los medios necesarios para que se cumplan las leyes estatales al respecto.

En cuanto a la política de exhumaciones de fosas comunes, asegurarse de la judicialización de las mismas para evitar que se destruyan pruebas de los crímenes y que haya justicia, la verdad jurídica pueda coincidir con la histórica frente al revisionismo y pueda dar lugar a una reparación efectiva y a la garantía de no repetición.

Potenciar la presencia de las organizaciones memorialistas, verdaderos artífices de la implementación de políticas de memoria histórica democrática, en los organismos de control y desarrollo de la Ley, paralizada durante toda legislatura, frente a quienes defienden un concepto puramente historicista y arqueológico de la memoria histórica democrática.

### 220. Ley para el reconocimiento y reparación de las víctimas del franquismo

Ley para el reconocimiento y reparación de las víctimas del franquismo en Asturias. Impulso de la señalización de los lugares de la memoria histórica asturiana, muy particularmente los relacionados con la lucha en defensa de la II República, el antifranquismo y los movimientos obreros, sociales y democráticos. Supresión de la simbología franquista en el espacio público y en el callejero.

### **221. Recuperación del patrimonio documental**

Plan conjunto con la Universidad de Uviéu para la recuperación integral del patrimonio documental -gráfico, fotográfico y cinematográfico- relacionado con la historia de la represión franquista y de la dictadura en Asturias. Apoyo a todas las iniciativas académicas y editoriales relacionadas ya puestas en marcha.

### **222. Memorias e historias de vida de mujer**

Plan específico de recuperación de memorias e historias de vida de las mujeres asturianas en el siglo XX.

### **223. Actualización del currículo educativo en materia de memoria**

Actualizar el currículo educativo en la ESO y el Bachillerato para que incorporen las investigaciones académicas acerca de la represión franquista y la memoria obrera y democrática en Asturias.

### **224. Memoria de las luchas sociales y por la diversidad**

Museo de la Asturias diversa. Dotar presupuestariamente un museo que recupere e historicice las luchas sociales, feministas, LGTBI, antirracistas... Favorecer acciones para comunicar esta memoria en todos los ámbitos de la sociedad.

# Podemos Asturies

Valentía para  
transformar  
Asturies

